



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 5 DE 1990

SUMARIO:

CAPITULO

- V TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
"Conocimiento y Resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que declara cesante a varios Concejales del Municipio de Zamora".
- VI CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
"Nombramiento de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Artículo 140 de la Constitución Política de la República".
- VII CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Señor

RIO

MATUTINA DE CONGRESO ORDINA- **Fecha:** OCTUBRE 5 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERVENCION DE LOS HONORABLES: NEBOT SAADI PROAÑO MAYA GRANDA AGUILAR	2-3 5-6-7 9-10 22-23-24-25
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "Conocimiento y Resolución de la Resolución del Tribunal de Garan- tías Constitucionales que suspende totalmente los efectos de la Reso- lución adoptada por el Congreso Na- cional el 10 de septiembre de 1990 mediante la cual se removi6 de su- cargo de Superintendente de Bancos al doctor Fernando Guerrero Guerre- ro". INTERVENCION DE LOS HONORABLES: ALARCON RIVERA PATIÑO AROCA BOWEN CAVAGNARO	29 29-30-31-32-33 34 34-35



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 5 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

SALINAS PALACIOS	35-36-37-38-39-40
MEJIA MONTESDEOCA	40-41-42-43-44-45-46-47
	48
VERDUGA VELEZ	48-49-50
 IV	
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "Conocimiento y Resolución de la Resolución del Tribunal de Garan- tías Constitucionales, que obser- va a la Municipalidad de Guaya- quil, por la resolución adoptada el 3 de diciembre de 1986, por la que declara de utilidad pública y expropia un terreno de propiedad- de la señora Gloria Mosquera Bur- gos".	
INTERVENCION DE LOS HONORABLES:	
VAYAS SALAZAR	53-54
MAUGE MOSQUERA	54-55-56-57
ALVAREZ GRAU	57-58-59-60
VELA ALVAREZ	60-61-62
BONILLA OLEAS	62-63-64
CHAVEZ GUERRERO	65



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 5 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

V	<p>TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "Conocimiento y Resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que declara cesantes a varios Concejales del Municipio de Zamora". INTERVENCION DE LOS HONORABLES: PEÑA BAYONA BUCARAM ZACCIDA</p>	<p>66-67-68 70-71-72-84-85-86-87 88 72 74-75-76-77 78-79-80-81-82-83 89-90 91</p>
VI	<p>CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "Nombramiento de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Artículo 140 de la Constitución Política de la República". INTERVENCION DE LOS HONORABLES: CALDERON DE CASTRO LOPEZ SABANDO</p>	<p>92-93-94 94-95-109</p>



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 5 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

ALVAREZ GRAU	95-96-97-107
DAHIK GARZOZI	98-99
AYALA MORA	99-100-101-102-103-104
	105-106-107
ABAD PRADO	106
ANDRADE FAJARDO	107
ARROBA DITTO	107
BONILLA ABARCA	107
BONILLA OLEAS	107
BORJA GARCIA	107
BOWEN CAVAGNARO	107
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	107 - 114-115-116-117-118
BUCARAM ORTIZ JACOBO	108
BUSTAMANTE GUEVARA	108
BUSTAMANTE VERA	108
CAMINO CASTRO	108
CEVALLOS CENTENO	108
CHAVEZ GUERRERO	108
DAHIK GARZOZI	108
DE LA TORRE ANDRADE	109
DELGADO JARA	109
DELGADO TELLO	109
GRANDA AGUILAR	109
KAROLYS ANDINO	109
LARREA MARTINEZ	109
LOPEZ SAJD	109





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 5 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

LUCERO SOLIS	109
LUPERA ICAZA	110
MAHUAD WITT	110
MAUGE MOSQUERA	110
MERIZALDE LARA	110
MUÑOZ CHAVEZ	110
NEBOT SAADI	110
PATIÑO AROCA	110
PEÑA BAYONA	110
PONCE GANGOTENA	110
PONCE PALACIOS	111
PROAÑO MAYA	111
RIVAS PAZMIÑO	111
ROBLES CASTILLO	111
SALGADO TAMAYO	111
SERRANO SERRANO	111
TORRES TORRES	111
VAYAS SALAZAR	111
VARGAS CASTILLO	112
VALLE SALAZAR	112
VELA ALVAREZ	112
VERDUGA VELEZ	112
VIDAL ESPINOZA	112
VILLACRESES COLMONT	112
VILLAMAGUA AGUIRRE	112
VILLAGUIRAN LEBED	112



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Señor: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 5 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

VINUEZA MOLINA	112
ALARCON RIVERA	113
FALQUEZ BATALLAS	113
NEBOT SAADI	113-144

VII

CLAUSURA DE LA SESION

121



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor - Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las 11H55.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	ESPINOSA CHIMBO GUSTAVO
ALARCON RIVERA FABIAN	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ALVAREZ GARCIA SOLON	GRANDA AGUILAR VICTOR
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ANDRADE GUERRA YOLANDA	KAROLYS ANDINO GONZALO
ARROBA DITTO VICENTE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
AYALA MORA ENRIQUE	LOPEZ SABANDO ROMULO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LOPEZ SAUD HOMERO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LUCERO SOLIS OSWALDO
BORJA GARCIA LUIS	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	MAHUAD WITT JAMIL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MALO ABAD ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MAUGE MOSQUERA RENE
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
BUSTAMANTE VERA SIMON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
CAMINO CASTRO EDISON	NEBOT SAADI JAIME
CEVALLOS CENTENO LUIS	ORTIZ GONZALES CARLOS
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	PATIÑO AROCA RAUL
COCIOS JARAMILLO EFREN	PEÑA BAYONA FRANCISCO
CORONEL DROUET MARCO	PONCE GANGOTENA CAMILO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	PONCE PALACIOS LUIS
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PROAÑO MAYA MARCO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
DELGADO JARA DIEGO	ROBLES CASTILLO JULIO
DELGADO TELLO HUMBERTO	ROMERO BARBERIS PATRICIO

SALGADO TAMAYO MANUEL
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR CARLOS
VAYAS SALAZAR EDUARDO
VELA ALVAREZ GALO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, al momento se encuentran en la Sala, treinta y siete honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Proceda a la lectura del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Orden del Día para la sesión ordinaria matutina del viernes 5 de octubre de 1990: "1.- Conocimiento y resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende totalmente los efectos de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el trece de septiembre de 1990, mediante la cual se removió de su cargo de Superintendente de Bancos al Doctor Fernando Guerrero Guerrero. 2.- Conocimiento y resolución de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que observa la Municipalidad de Guayaquil por la Resolución adoptada el 3 de diciembre de 1986, por la que declara de utilidad pública y expropia un terreno de propiedad de la señora Gloria Mosquera de Burgos. 3.- Conocimiento y resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que declara cesante a varios Concejales del Municipio de Zamora. 4.- Nombramiento de

los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. 5.- - Designaciones del Honorable Congreso Nacional: a) Representantes del Honorable Congreso Nacional ante el Consejo Nacional de Desarrollo CONADE; b) Representante del Congreso Nacional al FODUR; c) Representante del Honorable Congreso Nacional al Instituto Nacional Galápagos, INGALA; d) Representante del Honorable Congreso Nacional a la Junta de Defensa del Artesano; e) Representante del Honorable Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones; f) Representante del Honorable Congreso Nacional al Comité Biministerial de Revisión de Precios de las Medicinas; y, g) Representante del Honorable Congreso Nacional ante la Junta de Defensa Nacional. 6.- Nombramientos de miembros principales y suplentes de las Comisiones Legislativas, Artículo sesenta de la Constitución Política de la República : a) De lo Civil y lo Penal; b) De lo Laboral y Social; c) De lo Tributario, Fiscal, Bancario de Presupuesto; y d) De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. 7.- Conocimiento del informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura de los acuerdos que estaban pendientes el día de ayer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, de acuerdo con el Artículo ciento diecinueve del Reglamento Interno del Congreso, en sesión ordinaria del 14 de septiembre en curso, procedió a la designación de los miembros de la Comisión Especial de Asuntos Manabitas; Que no se ha especificado en forma clara y precisa las atribuciones y el ámbito de acción de esta Comisión; ACUERDA: Corresponde a la Comisión Especial de Asuntos Manabitas conocer, investigar, coordinar acciones, supervisar, impulsar, etcétera, todos los proyectos y obras que se ejecuten en la provincia a través de los diferentes organismos e instituciones del sector público. Segundo: Para el cumplimiento de sus finalidades la Comisión a través de su Presidente podrá solicitar a los ministros o a

cualquier institución del sector público los documentos, informes o datos que estime necesarios, los mismos que deberán ser proporcionados en forma obligatoria dentro de un plazo máximo de ocho días; de no proporcionarse la información requerida la Comisión podrá solicitar la presencia del funcionario a su seno. Tercero: La comisión presentará al Honorable Congreso Nacional un informe anual de sus labores". Siguen las firmas. Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores, que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho legisladores presentes treinta y ocho a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo .

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "El Congreso Nacional. Considerando: Que, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Portoviejo..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el otro acuerdo. Procede.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente se me traspapeló: "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Que, la amnistía constituye un procedimiento de excepción aplicable en aquellos casos en que los jueces no resuelven los asuntos sometidos a su consideración en forma oportuna, regular y conforme a derecho; Que , como consecuencia de la Resolución adoptada por el Congreso, el 4 de octubre de 1990, que dejó sin efecto la Resolución del 13 de septiembre de 1988 y la Resolución Ratificatoria del 22 de septiembre del mismo año, se ha producido una acción inconstitucional y antidemocrática del Presidente Constitucional de la República y de la Corte Suprema en pleno, lo que demuestra la falta absoluta de independencia de la Función Jurisdiccional, la utilización de los jueces con fines políti-

cos y una abierta actitud de desacato y rebeldía lo resu to legalmente por el Congreso, todo lo cual desnaturaliza la - recta aplicación de la justicia e impide la resolución de - las causas en forma normal, ágil y conforme a derecho; Que , se debe propiciar la agilidad e independenciam de la Función Jurisdiccional acorde a los mandatos contenidos en los Artícu los noventa y tres y noventa y seis de la Constitución Poli tica de la República; y, En ejercicio de la facultad que le - concede el literal k) del Artículo cincuenta y nueve, ACUERDA: conceder amnistía general por los hechos que son objeto del - juicio penal 2358 iniciado el 20 de noviembre de 1985, en la - Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil en - contra del Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, ex-Alcalde de la ciu - dad de Guayaquil y otros, cuyo sumario por fase investigativa se ha prolongado por cerca de cinco años con grave quebranto - de nuestras instituciones republicanas. Comunicar al Juez de la causa esta amnistía para los fines pertinentes como el ar - chivo del proceso y la revocatoria de medias cautelares. Este Acuerdo regirá desde la presente fecha sin perjuicio de su pu - blicación en el Registro Oficial, dado en Quito etcétera". Si - guen firmas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los legisladores, que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro legisladores presen tes, treinta y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el Acuerdo de Amnistía. Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores, el Partido Social Cristiano, señor Presidente y honorables le - gisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de la intervención del Honorable - Nebot se tratará la reconsideración. Continúe Honorable Nebot.

EL H. NEBOT SAADI.- Yo mismo la voy a proponer Honorable Bucaram. El Partido Social Cristiano sostuvo siempre y sostiene hoy que la amnistía es un procedimiento de excepción, que solamente cabe cuando la justicia ordinaria que tenía que resolver problemas similares a los del Abogado Abdalá Bucaram, de manera general, deja de existir hoy día, después de la Resolución que tomó legítimamente ayer el Congreso de la República para corregir vicios de inconstitucionalidad y de nulidad en los nombramientos de los magistrados de la Corte Suprema, entre otros, se ha producido una reacción insólita del Presidente de la República y de los destituidos magistrados de la Corte Suprema. Se revelan contra el Congreso Nacional, liquidan o pretenden liquidar la democracia demuestran un contubernio entre la Función Judicial y el Poder Ejecutivo y definitivamente nos muestran que ya no hay en este país democracia que lo que hay es dictadura totalitaria, que lo que hay es una sumisión y una serie de injusticia a los fines políticos del Gobierno, y entonces están por la excepción jurídica, toma plena vigencia y es por esto por darse el campo de la excepción que el Partido Social Cristiano vota por esta amnistía sin ninguna contradicción con sus anteriores o actuales postulados; hay por otro lado un conflicto jurídico muchos sostienen que la amnistía debe darse por ley, incluso miembros de nuestro partido, otros sostienen que la amnistía puede darse por acuerdo o por resolución. Pero entre un conflicto entre la ley y la justicia, el Partido Social Cristiano decide votar por la justicia y vamos al aspecto político, señor Presidente, señores legisladores. Nosotros hemos sostenido siempre que el señor Bucaram debe volver para no usar esta persecución política en su beneficio político y convertirse en un ser mítico; ahora tendrá que venir al país y enfrentar a los Social cristianos democráticamente en las calles y en las plazas de la República, y por otro lado, el Gobierno Nacional está usando este proceso contra el abogado Bucaram, para pretender chantajear a un partido político y para maniobrar una mayoría parlamentaria con aláteres del Gobierno. Nosotros, señor, con nuestro voto traeremos a nuestro principal adversario político,

porque somos demócratas, para enfrentar a nuestro adversario político, con los votos en las calles y plazas de la República, confrontando también nuestras ideas. La mayoría que quiso formar gobiernista, está en contra de la amnistía, son los mismos que antes le dieron amnistía al señor Bucaram, son los mismos que mañana, señor Presidente, tratarán de ser aliados de Bucaram, hoy lo digo y que el país tome nota de la fecha, aquí entre los Socialcristianos nunca hubo alianza con Bucaram ni con el PRE, iremos a la lucha política frontal, democrática; pero allá, allá están los aliados de Bucaram del día de mañana, hoy lo digo y la Patria sabrá juzgar la veracidad de estas expresiones. Por esos motivos, señor Presidente, aparte de plantear como planteo para sellar de una vez para siempre este asunto y para que Bucaram vuelva a ser un mortal y un común ecuatoriano, que enfrente nuestros mismos problemas, pido la reconsideración; pero quiero considerar asuntos finales para decirle al país que por la democracia en la que creemos y practicamos, para que cese la instrumentalización de la justicia para fines proterbos y perversos por éso...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, honorable, ¿qué objetos son los que están lanzando?. Bueno, si son palomas pueden ingresar...

EL H. NEBOT SAADI.- Por ese efecto, señor Presidente, está el voto del Partido Social Cristiano, por la democracia, por la política limpia y por éso, nuestro voto por nuestro adversario, por la amnistía, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha planteado la reconsideración el honorable Nebot. Señor Secretario, dé lectura al Artículo ochenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo 85 del Reglamento Interno del Congreso dice: "Planteada una reconsideración ningún legislador con excepción del proponente podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de la reconsideración se someterá a votación-

en la misma sesión si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración se necesita el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes. En este caso, el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario se resolverán inmediatamente". Hasta aquí el contenido del Artículo ochenta y cinco del Reglamento Interno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo ésta, la penúltima sesión, ya que el día lunes, se realizará una sesión solemne en la ciudad de Guayaquil, para rendir tributo a la ciudad de Guayaquil, debe obligadamente ser tratada la reconsideración el día de hoy y su votación. Se planteó la reconsideración por parte del Abogado Nebot. Se toma votación. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un honorables legisladores presentes, uno a favor .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración. Antes de continuar debo comunicar a los señores legisladores que el día lunes el Congreso rendirá homenaje a la ciudad de Guayaquil como todos los años se lo ha hecho. El día lunes 8 será la última sesión. Los señores legisladores que estén a favor de rendir el homenaje a la ciudad de Guayaquil, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El día lunes el Congre

so se traslada a la ciudad de Guayaquil. Primer punto del Orden del Día , señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existen acuerdos.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existen acuerdos, todavía?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar los acuerdos entonces antes de entrar al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Bien, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Proaño Maya.-

EL H. PROAÑO MAYA.- Creo, señor Presidente, que usted dispensará que así interprete mi intervención como punto de orden; pero más bien es que usted me dispense unos pocos minutos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Proaño luego de los acuerdos se le dará el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Es en relación al Acuerdo que acaba de aprobar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue aprobado, honorable.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, simplemente queremos agradecer la voluntad política de quienes han hecho una realidad, una justa aspiración de un partido y de un pueblo. Aquí han habido trece diputados, señores diputados, que nos hemos mantenido como un puño en la verdad y en la justicia por esta causa, porque aquí estamos los diputados que les dijimos al pueblo que nos den su voto para que Abdalá Bucaram vuelva a su patria a estar con su gente, a estar con sus amigos, a estar con su bandera, a estar con sus emociones. Bien, alguien ha dicho que los exilios, son morir un poco, y precisamente

llega al señor Abogado Abdalá Bucaram Ortiz al país, cuando hay un caliginoso miedo, cuando hay una realidad de hambre, y miseria de un régimen gubernamental que nos está llevando al descontento popular al hambre colectiva, a la frustración cívica. Nosotros queremos decir que respetamos el voto de nuestros adversarios, pero que aquí vuelve el Abogado Bucaram por el afecto y el pueblo de su gente. Señor Presidente y señores-diputados, incluso esta lucha por la amnistía, nos envolvió en golpes que tenían la ira del honor y la verdad de la sangre. Ustedes comprendan que han sido cinco años de una lucha que no ha tenido límite, y es el triunfo de la justicia frente a los usufructuarios del poder político. Señor Presidente y señores diputados, que la aprobación de esta amnistía signifique para el país la necesidad de una convocatoria para que todos vivamos en paz; pero como ya lo dijimos no es una paz boba, no una paz conformista, no una paz con condiciones, no una paz con silencios, no una paz con persecuciones a medias voces, porque esa no es la paz que el país quiere, sino una paz construída por toda la nación, pero para todos los ecuatorianos, sin excluir a nadie ni perseguir a nadie. Señor Presidente, gracias- decimos al pueblo ecuatoriano, que no existan más medianías judiciales para perseguir a ningún político y desde aquí y pronto en el país le decimos al compañero Abdalá Bucaram, le decimos que vamos a estar presentes para que él reciba el sentimiento del pueblo, para que él reciba en definitiva el coraje de un partido que cree en su líder y cree más firmemente en los principios eternos del Presidente Jaime Roldós. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura del Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al siguiente acuerdo: "El Congreso Nacional, Considerando: Que , el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Portoviejo dispone en la actualidad de equipos e implementos sumamente obsoletos y deteriorados que no le permiten combatir con eficacia los flagelos que causan ingentes pérdidas económicas y lo que es más grave ponen en serio riesgo a la ciu

dad misma, por lo que necesita adquirir urgentemente equipos e implementos modernos para un eficiente cumplimiento de su noble misión; Que , la Municipalidad de Portoviejo no cuenta con equipos e implementos que le permita una recolección de desechos sólidos; basura eficiente y oportuna, situación que afecta a la ciudad y a la salud de sus habitantes; Que es deber del Congreso Nacional atender en lo que esté a su alcance las necesidades de las diversas regiones del país, -

ACUERDA: 1.- Asignar a la Junta Provincial de Defensa Civil de Manabí la cantidad de doscientos millones de sucres que serán invertidos exclusivamente en la adquisición previo al cumplimiento de los trámites legales de motobombas, de equipos e implementos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Portoviejo. 2.- Asignar a la Ilustre Municipalidad de Portoviejo la cantidad de ciento ochenta millones de sucres para adquisición de cuarenta remolques recolectores y cinco tractores agrícolas destinados a la recolección de desechos sólidos de la ciudad. 3.- Solicitar a la Comisión de lo Tributario, Bancario, Fiscal y de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional la creación de las correspondientes partidas en el Presupuesto General del Estado para 1991, para la efectivización de las asignaciones a las que se refiere el presente acuerdo. 4.- Trasladar a conocimiento de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, del Ministerio de Finanzas, de la Municipalidad de Portoviejo y de la Junta Provincial de Defensa Civil de Manabí el texto del presente acuerdo para su debido cumplimiento y ejecución". Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores, que estén a favor del Acuerdo en Manabí, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres honorables legisladores presentes, sesenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, es indispensable dotar de recursos económicos a las instituciones deportivas para la ejecución de la infraestructura necesaria que permite el desarrollo de la práctica deportiva de los pueblos y en especial de la niñez y de la juventud del Cantón Sucre; Que, es necesario salvaguardar la salubridad y sanidad de los habitantes de las parroquias Leonidas Plaza Gutiérrez y Bahía de Caráquez, que cuentan con un deficiente servicio de alcantarillado sanitario y fluvial y en otros casos no existen poniendo de esta manera en peligro la salud de sus habitantes; Que, el Cantón Sucre y sus principales parroquias son sitios turísticos altamente visitados debido a su bellezas naturales que fortalecen el turismo nacional, además su producción camaronera y agropecuaria aporta significativamente al Erario Nacional, ACUERDA:

- 1.- Asignar a la Liga Cantonal del Cantón Sucre, la cantidad de ciento setenta millones de sucres para la ejecución de las siguientes obras deportivas: Para la rehabilitación del Estadio Ciudad de los Caras del cantón Sucre en la ciudad de Bahía de Caráquez; la cantidad de cincuenta millones de sucres; para la construcción del Coliseo Cerrado de la Parroquia San Vicente del Cantón Sucre, la cantidad de ochenta millones de sucres para la construcción de varias canchas de uso múltiple del Cantón Sucre, la cantidad de cuarenta millones de sucres.
- 2.- Asignar a la Municipalidad del Cantón Sucre, la cantidad de trescientos millones de sucres para la construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario fluvial de la parroquia Leonidas Plaza Gutiérrez y Bahía de Caráquez en el Cantón Sucre.
- 3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional la creación de las correspondientes partidas en el Presupuesto General del Estado por el ejercicio de 1991.
- 4.- Trasladar a conocimiento de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, del Ministerio de Finanzas, de la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Sucre el texto del presente acuerdo para su debido cumplimiento y ejecución. Dado en Quito".

Hasta aquí el contenido del acuerdo a favor del Cantón Sucre de la Provincia de Manabí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores, que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres honorables legisladores presentes, sesenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, es necesario preservar la salud de los habitantes de la ciudad de Jipijapa que se encuentra seriamente amenazada por la contaminación del medio ambiente causada por la deficiente evacuación de las aguas servidas y por la acumulación permanente de desechos sólidos en el cauce del río Jipijapa que atravieza la ciudad; Que, el desarrollo de la ciudad se ha visto permanentemente retrazada por la falta de atención en sus más apremiantes necesidades urbanas, entre ellas; la pavimentación integral de la ciudad; Que, el Cantón Jipijapa contribuye al fortalecimiento del Erario Nacional a través de su producción cafetalera que constituye uno de los renglones de exportación más fuertes del país, ACUERDA: 1.- Asignar a la Ilustre Municipalidad de Jipijapa la cantidad de cien millones de sucres para contruir un túnel en el cauce del río Jipijapa en el tramo que atravieza la ciudad de acuerdo a los estudios y diseños existentes en esa Municipalidad. 2.- Así mismo, asignar a la Ilustre Municipalidad de Jipijapa la cantidad de ciento diez millones de sucres para la pavimentación de varias calles de la ciudad de acuerdo con la planificación y estudios existentes en esa Ilustre corporación Municipal. 3.- Encargar a la Comisión Legislativa de Presupuesto del H. Congreso Nacional la creación de las respectivas partidas con cargo al Presupuesto General del Estado para el ejercicio económico de 1991. Dado en Quito etcétera", siguen firmas, hasta aquí el acuerdo a favor de la ciudad de Jipijapa provincia de Manabí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parece que hoy día le ha tocado a Mana

bí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores, que estén ---
favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes
sesenta y tres a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacio-
nal, Considerando: Que, la ciudad de Rocafuerte en la Provin -
cia de Manabí, no cuenta con los servicios básicos de salubri -
dad y alcantarillado, lo cual pone en grave peligro la salud -
de sus habitantes, en especial de la población infantil de tan
importante ciudad; Que, es necesario dotar a la Ilustre Municí -
palidad de Rocafuerte de los medios económicos necesarios que
le permitan solucionar este grave problema sanitario, ACUERDA:
1.- Asignar a la Ilustre Municipalidad de Rocafuerte la canti -
dad de ciento cincuenta millones de sucres para la construc -
ción del alcantarillado sanitario pluvial de la ciudad de Roca -
fuerte, Provincia de Manabí, con cargo a la Partida Presupues -
taria que deberá crearse en el Presupuesto General del Estado -
para el ejercicio económico de 1991 por parte de la Comisión -
Legislativo de Presupuesto del H. Congreso Nacional. 2.- En -
cargar al Ministerio de Finanzas y a la Municipalida del Can -
tón Rocafuerte el cumplimiento del presente acuerdo. Dado, en
Quito etcétera". Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor -
Presidente, siguen firmas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores, que estén a -
favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes
sesenta y tres a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado, el siguiente acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, Considerando: Que, en Zumbi, parroquia de Zamora Chinchipe, el día miércoles 26 de septiembre de 1990, a las 11 horas falleció Monseñor Jorge Mosquera Barreiro, Vicario de la Misión Franciscana en esa provincia fronteriza; Que, por más de treinta años de misión demostró ser un incansable forzado trabajador en beneficio de las clases desposeídas y abandonadas de ese sector de la patria, cumpliendo con su sagrado apostolado que ha merecido el conocimiento de todos quienes hoy deploramos su desaparición prematura que enluta a todo el pueblo ecuatoriano, de manera especial a los pobladores de la provincia de Zamora, ACUERDA: Presentar y solidarizarnos con los miembros de su familia y particularmente con la Misión Franciscana del Ecuador nuestra más sentida condolencia y nota de pesar por tan irreparable pérdida de aquel valiente y humilde señor de Dios, Expresar y motivar la conciencianacional del ejemplo de Monseñor Jorge Mosquera Barreiro como fiel, leal y sumiso seguidor de Cristo, Entregar el original del presente acuerdo a sus familiares y a la Misión Franciscana debidamente firmado, difundir a través de los medios de comunicación del país, etc. Dado en Quito, firma profesor Humberto Delgado, Diputado por Zamora Chinchipe". Hasta aquí el contenido de este acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta y tres a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. Considerando: Que, el 24 de septiembre del presente año la ciudad de San -

Antonio de Machala celebró jubilosamente sus tradicionales fiestas patronales y que tienen connotación internacional; - Que, su reconocido concepto de capital bananera y camaronera del mundo evidencia el aporte generoso que siempre ha brindado en el desarrollo nacional en el campo agrícola, industrial y económico; Que, Machala ha establecido en su corazón, en su historia, en todas sus manifestaciones la más diáfana fraternidad pródiga de sentimientos heroísmo, cultura y trabajo, es digna de mejor suerte, por ello con altivez y decisión exigimos que exista una comprensión gubernamental seria y justa a la problemática de la capital Orense; y, Que es obligación del Congreso Nacional destacar las fechas importantes en la vida de los pueblos, ACUERDA: 1.- Saludar al noble pueblo de San Antonio de Machala en la persona de su legítimo representante elegido democráticamente abogado Harri Alvarez García haciendo votos por que el futuro de esta importante ciudad sea vigoroso, en todos los campos del convivir nacional. 2.-- Perurgir a la Función Ejecutiva la entrega oportuna y en los montos que la ley establece de las rentas que le corresponden a la muy Ilustre Municipalidad de Machala. 3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, incluya en el Presupuesto General del Estado para 1991 una asignación extrapresupuestaria de un mil millones de sucres para obras prioritarias del Cantón. Dado en Quito en la Sala de sesiones del Congreso Nacional", etcétera. Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, cincuenta y seis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo parece que como es la penúltima sesión se han acumulado. Consulta al Congreso que la Presidencia dará paso a los acuerdos de salutación para estar evitando la lectura... si vamos a tra

tarlo su acuerdo está ahí, si lo vamos a tratar. Siga leyendo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que, el día 3 de octubre de 1990 se produjo el hecho histórico de la reunificación alemana en un solo Estado con la determinación de servir a la reconciliación de la dividida nación y con el propósito de que el nuevo Estado de su aporte para la paz y el entendimiento entre las naciones dentro de la normatividad del Derecho Internacional; Que, consecuentemente con la reunificación del Estado Alemán fue instalado el nuevo Parlamento Pana-Germánico; Que es deber del Estado ecuatoriano que tiene una activa participación en el mundo internacional saludar estos hechos que tienen el propósito de servir a los grandes intereses de la humanidad, En uso de sus atribuciones, ACUERDA: Saludar a nombre del Congreso Nacional, a la reunificación del Estado Alemán y particularmente al nuevo Parlamento Pan-Germánico, Formular votos porque este hecho histórico sirva para que la comunidad internacional pueda alcanzar sus anheladas metas de paz y bienestar, Enviar copia auténtica de este acuerdo a la nueva legislatura Pan-Germánica y publicarlo por la Prensa Nacional. Hay las firmas, señor Presidente, de los honorables Cecilia Calderón y Fabian Alarcón". Hasta aquí el acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Siguiente acuerdo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Ambato ha ido perdiendo su capacidad operativa debido al limitado y obsoleto equipo con que cuenta en la actuali-

dad en contra-posición con el incremento de la población que en los actuales momentos bordea los trescientos mil habitantes hecho que inclusive ha cobrado sacrificio de los miembros de la institución; Que , ante ... significativos siniestros en la ciudad o en sus cantones, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Ambato se ve en la necesidad de solicitar la colaboración de sus similares de Chimborazo y Cotopaxi; Que, el desarrollo de la urbe ha contribuido a la construcción de altos edificios para lo cual el cuerpo de bomberos no dispone de equipos necesarios; y, Que es deber del Congreso Nacional, velar por el bienestar del pueblo ecuatoriano y de sus instituciones que con patriotismo trabajo en la colectividad, - ACUERDAN: 1.- Asignar la cantidad de doscientos veinte millones de sucres para administración y equipamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato, para lo cual la Comisión de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto incluirán en el Presupuesto General del Estado para 1991. Artículo 2.- Delegar al ingeniero Edison Camino Castro, Diputado por la Provincia de Tungurahua, para que haga entrega del presente acuerdo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Ambato y vele por la correcta inversión de estos recursos, Dado en Quito, etcétera. Ingeniero Edison Camino Castro, Diputado por Tungurahua". Hasta aquí el contenido de este acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que, el 14 de octubre el Cantón Calvas de la provincia de Loja conmemora el 127 aniversario de la Fundación Cantonal; Que, durante 127 años de vida independiente Calvas y su cabecera cantonal Cariamanga bajo el Aguaca -

imponente y sobervio se ha distinguido por su aporte cultural, económico y patriótico en el progreso del Sur de la patria; - Que, a este cantón fronterizo no se le ha dado la ayuda que requiere para su desarrollo por las funciones del Estado, - ACUERDA: 1.- Saludar al Cantón Calvas en esta augusta fecha de restauración cantonal. 2.- Recomendar a la Función Ejecutiva atienda oportunamente los requerimientos que a nombre de Calvas han formulado los principales personeros del Ilustre Consejo Municipal. 3.- Solicitar a la Honorable Comisión de Presupuesto que en 1991 se le asigne cincuenta millones de sucres para obra de adoquinamiento de la cabecera cantonal. 4.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social y entrégese el original al Ilustre Consejo Municipal de Calvas, para cuyo efecto delega al Honorable Jorge Bustamante Guevara, diputado de dicha provincia. Dado en Quito, etcétera. firma: Jorge Bustamante Guevara, Diputado de la provincia de Loja". Hasta aquí el contenido del Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén en favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta y uno a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Siguiendo Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que, el actual gobierno no ha implementado la construcción de los canales de riego de Tabacundo, Peguche y Cangahua; Que, esta actitud del Gobierno Nacional ha impedido que se incorporen a la producción de la provincia de Pichincha alrededor de veinte mil hectáreas; Que, en esas veinte mil hectáreas se cultivarían productos agrícolas para consumo interno y para exportación; Que, es deber del Congreso Nacional preocuparse porque los graves problemas de los que atraviesa nuestro país encuentren solución, RESUELVE: Solicitar al Mi

nistro de Agricultura y Ganadería la construcción de los canales de riego de Tabacundo, Peguche y Cangahua, situado en la provincia de Pichincha, Dado en el Congreso Nacional, et cétera. Firma: Washington Bonilla y Javier Muñoz, diputados". Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que, es deber del Estado ecuatoriano insensibilizar la infraestructura en todas las regiones del país para su desarrollo y preservación de la soberanía nacional; Que, para lograr estos objetivos el Gobierno Nacional debe construir nuevas vías de comunicación en aquellas zonas eminentemente aptas para la producción agropecuaria; Que, la provincia del Carchi es una región geográfica fronteriza de la patria, su principal actividad, la agricultura, la ganadería y el comercio; y Que, para explotar en buena forma la zona occidental de la provincia se requiere realizar el mejoramiento, rectificación y construcción de la carretera Tulcán-Tufiño-Maldonado-Chical-Lita-Tobar Donoso, ACUERDA: Declarar la referida carretera obra prioritaria y de interés nacional. 2.- Demandar al Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias mediante la consecución de préstamo interno o externo para estudios, planificación, financiamiento y construcción de esta impostergable obra. Proyecto de Acuerdo presentado por el honorable Julio Robles Castillo, siguen firmas". Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvna levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes sesenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ultimo Acuerdo, señor Presidente. "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que, el 18 de octubre la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí celebra el aniversario de su emancipación política; Que, la ciudad de Portoviejo ha progresado gracias al esfuerzo mancomunado de su pueblo sin la ayuda necesaria y justa que merece de parte del Gobierno central; y Que, es deber del Congreso Nacional relevar los hechos importantes de la vida de los pueblos, saluda al pueblo de Portoviejo en su fecha de independencia y hace votos porque continúe en su permanente lucha por la defensa de su libertad, la justicia, la democracia y por su permanente avance en todos los campos, como: la cultura, la producción y el civismo, por eso exhortamos al Ejecutivo atender los pedidos de Manabí, en la dotación de agua, fondos para la Universidad Técnica de Manabí y la construcción del Complejo de la Casa de la Cultura. Dado en Quito, etcétera. Doctor Luis Villacreses Colmont". Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo; que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, sesenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente acuerdo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Y éste sí parece que es el último. "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que, el Congreso Nacional resolvió declarar monumento nacional al que la Municipalidad de Ibarra levantará a monseñor Leonidas Proaño; Que es deber del Estado exaltar los altos valores de -

la patria, Resuelve: 1.- Disponer que la Comisión de Presupuesto asigne en el Presupuesto del Estado la cantidad de ciento - cincuenta millones de sucres al Municipio de Ibarra destinados a las obras del monumento y ampliación del Centro de Pucahuaico, Dado en Quito, etcétera". Hasta aquí el acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres honorables legisladores presente, sesenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Diputado Granda ha dicho que va a presentar un acuerdo.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Así es, señor Presidente. El día de ayer con verdadera sorpresa para todos los ecuatorianos, el señor Presidente Constitucional de la República, una vez más, adoptado la decisión de desacatar las resoluciones del Congreso Nacional; incluso siguiendo esa misma escuela, funcionarios de la Corte Suprema de Justicia o exfuncionarios de ese organismo han manifestado olímpicamente que tampoco van a acatar las resoluciones del Congreso Nacional. El señor Presidente, doctor Rodrigo Borja Cevallos, en tono amenazador exhibe un título, que él no tiene, Comandante en Jefe de la máxima autoridad, la Constitución así lo dice, señor Presidente y señores diputados, pero no es Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y no tiene por qué utilizar a una institución tan importante en el país destinada a preservar la integridad y la soberanía de nuestra patria, para pretender amenazar al Congreso de la República. Y ¿cuál es el motivo, señor Presidente y señores diputados para estas amenazas del Presidente de la República? La aprobación de parte del Congreso Nacional de un Acuerdo con el que se dan por concluidos los periodos de los magistrados de la Función Judicial, más allá que estemos o no de acuerdo con los procedimientos adoptados, sin embargo, señor Presidente, es una resolución del Congreso Nacional, resolución a la que se llegó curiosamente con la participación -

del partido de gobierno; otro ejemplo típico, señor Presidente y señores diputados, del Febresborjismo, porque sino hubiera fallado el partido de gobierno, dos o tres diputados de la bancada gobiernista no se hubiera llegado a esa resolución y en la noche aparece el Presidente de la República copatrocinador del Acuerdo de Resolución, o de la Resolución sobre la Corte Suprema de Justicia, hablar en nombre de las Fuerzas Armadas y a tratar de amedrentar al Congreso Nacional. Se está creando y se ha creado con esta situación, señor Presidente, un verdadero caos-jurídico en el país. El Congreso tiene sus atribuciones, y tiene que ejercerlas a plenitud. El día de hoy se aprobó un Acuerdo de Amnistía. Los socialistas no estábamos de acuerdo ni votamos por este acuerdo de amnistía, por las razones que hemos señalado, reconociendo el manejo político que el gobierno anterior y el actual ha dado al caso Abdalá Bucaram Ortiz, pero tienen que respetarse, señor Presidente y señores diputados, ese acuerdo porque es facultad del Congreso Nacional, así no estamos nosotros de acuerdo, algunos legisladores sobre esa resolución, tiene que respetarse la amnistía, porque es una atribución del Congreso Nacional. Y vea que curiosa la actitud de cierta gente que siempre dijo que la amnistía tiene que concederse por ley.....

EL SENOR PRESIDENTE.- No estamos discutiendo eso.....

EL H. GRANDA AGUILAR.- Ahora han terminado dándonos, señor Presidente, la razón y la amnistía y una amnistía con la que nosotros no hemos estado de acuerdo lo han hecho por la vía de la resolución, esto llevó a un conflicto en el gobierno anterior en el caso de Frank Vargas y Abdalá Bucaram.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Granda no estamos discutiendo el caso de la amnistía.....

EL H. GRANDA AGUILAR.- Pero, señor Presidente, nosotros tenemos que hacer respetar las resoluciones del Congreso. Si aquí se adoptó una resolución de amnistía con la que muchos podemos no haber estado de acuerdo. Pero ¿qué pasaría, señor Presidente ,

si con la misma actitud del Presidente de la República y nosotros no decimos dada? El mañana dice: no reconozco, como hizo Febres Cordero, el Acuerdo de Amnistía, como ha dicho ya que no respeta la resolución sobre la Corte Suprema de Justicia, nosotros no votamos por esa resolución porque creemos que no se debe asaltar las Funciones del Estado simplemente para convertirlas en instrumento de persecución política ahora de los socialcristianos, o el trampolín electoral para aquellos que quieren hacer su campaña para mil novecientos noventa y dos, hacer de la Corte Suprema de Justicia esto, sería denigrar la justicia en el Ecuador, ojalá los señores que aprobaron ese acuerdo oígan mi palabra de no poner a peleles para que manejen la justicia en el país en función de sus intereses particulares y en función de sus intereses electorales en mil novecientos noventa y dos, vamos a ver que aquellos que decían que quieren elevar el nivel de la magistratura y eliminar la corrupción, no ponen a elementos descalificados para dirigir esa Función del Estado. Pero, señor Presidente y señores diputados, tenemos que hacer respetar las decisiones del Congreso y no se diga frente a esta actitud agresiva amenazante del Presidente de la República. Yo, señor Presidente, y el Partido Socialista Ecuatoriano frente a esta actitud del gobierno-actitud doble porque aquí tuvieron una posición favorable para que se apruebe el Acuerdo sobre la Corte Suprema de Justicia, quiero actualizar mi pedido mi propuesta de acuerdo, respecto al Presidente de la República, para que el Congreso Nacional señale que de persistir el Presidente de la República en esa actitud desafiante, que crea el caos en el país que -destabiliza las instituciones republicanas, el Congreso Nacional lo enjuicie políticamente o haga conocer de estos desacatos y de estas amenazas a la Función Judicial, para que le -inicie el proceso penal. Señor Presidente y señores diputados yo insisto en ese acuerdo, y si lo hubiera tramitado a tiempo tal vez no estaríamos ante esas amenazas seudodictatoriales del doctor Borja, así como también cuanto hubiera ganado el -Congreso si alguna gente hubiera honrado su palabra en sus -pactos políticos y a su tiempo hubieran cumplido sus acuerdos

y no hubieran entrampado al Congreso Nacional como lo han entrampado hasta la presente fecha y el Congreso, señor, lamentablemente apenas a tramitado dos juicios políticos y una ley y no hemos podido dar una respuesta a la angustia y al dolor de nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lectura al siguiente acuerdo, señor-Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que en la noche de ayer 4 de octubre de 1990, el Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja, en Cadena Nacional de radio y televisión se atribuyó el título de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, designación que no contemplan ni la Constitución de la República ni la Ley de Seguridad Nacional, como tampoco la ley Orgánica de las Fuerzas Armadas ni ninguna otra ley; Que, en la misma cadena de radio y televisión, el Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja, insitó a la Función Jurisdiccional y al país a desacatar la resolución del Congreso Nacional, sobre la Corte Suprema de Justicia; Que, con esas acciones inconstitucionales e ilegales, el Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja, está tratando de romper el orden legal del Estado e inmiscuyendo a las Fuerzas Armadas en acciones de carácter político con claras intenciones de destruir la constitucionalidad y gobernar en forma dictatorial: Que, es deber del Congreso Nacional defender la Constitución y las leyes, ACUERDA: 1.- Condenar los claros intentos dictatoriales del doctor Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República. 2.- Rechazar el evidente intento de inmiscuir a las Fuerzas Armadas al servicio de sus intereses políticos; y, 3.- Ratificar la firme irreductible decisión del Congreso Nacional de defender la Constitución y las leyes de la República sometiéndose exclusivamente a ellas y rechazando toda acción desestabilizadora del sistema democrático que vive el país". Hasta aquí el contenido del acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Los señores legisladores que estén a -

favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y nueve legisladores presentes, cuarenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el acuerdo. Señor Secretario, de lectura al primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "1.- Conocimiento y resolución de la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente los efectos de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 10 de septiembre de 1990, mediante la cual se removió de su cargo de Superintendente de Bancos al doctor Fernando Guerrero Guerrero". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lectura a la comunicación enviada por el Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Tribunal de Garantías Constitucionales. Secretario General. Quito, octubre 2 de 1990. Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Congreso Nacional Ciudad.- Señor Presidente. De conformidad con lo que dispone el Título IV del Artículo 141 de la Constitución Política, remitido a usted una copia certificada de la resolución aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales en sesión del 1º de octubre de 1990, que suspende totalmente los efectos de la resolución adoptada por el Congreso Nacional el 10 de septiembre de 1990, mediante la cual removió de su cargo al doctor Fernando Guerrero Guerrero Superintendente de Bancos por considerar que la misma es inconstitucional por la forma y por el fondo. Le envío también copias certificadas del informe en base al cual el Tribunal adoptó la mencionada

resolución. Hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración. Atentamente, Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales. Anexo lo indicado. El anexo dice lo siguiente: - Tribunal de Garantías Constitucionales. Secretaría General. - Parte pertinente del Acta de las sesiones ordinarias del Tribunal de Garantías Constitucionales del día lunes 1º de octubre de 1990. Secretario.- Informe de la Comisión Especial caso número 289-90. Denuncia del doctor Fernando Guerrero Guerrero en contra del Presidente del Congreso Nacional. Se leen los informes, luego de varias consideraciones jurídicas, el Tribunal, Resuelve: El Tribunal de Garantías Constitucionales en el caso número 289-90 promovido por el doctor Fernando Guerrero Guerrero quien solicita al Tribunal que declare que es inconstitucional por el fondo y por la forma la resolución tomada por el Congreso Nacional en la sesión vespertina del 10 de septiembre mediante la cual el Congreso le removió del cargo de Superintendente de Bancos y que suspenda totalmente los efectos de tal resolución. CONSIDERANDO : Que, el Tribunal es competente para conocer y resolver la causa en razón de lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del Artículo 141 de la Constitución; Que, el proceso es válido, pues en su trámite no existe hecho ni circunstancia que lo anule; Que, en la sesión vespertina del 10 de septiembre de 1990, el Congreso Nacional ha aprobado por votación simple una resolución mediante la cual ha removido de su cargo al Superintendente de Bancos, doctor Fernando Guerrero Guerrero, por haber éste, según la resolución incurrido en falta grave al declarar a los medios de comunicación social que el Congreso es una vergüenza para el país; Que no existe en la Constitución ni en la ley alguna disposición que tipifique la falta grave que de lugar a la remoción del Superintendente de Bancos por el Congreso ni que establezca el procedimiento que deba seguirse para el juzgamiento en este caso; Que, ni siquiera en el Reglamento Interno del Congreso existen normas que establezcan el procedimiento que debe seguirse para el nombramiento de Superintendente de Bancos; Que, debía preceder a la sanción de remoción que se le ha impuesto; Que, en consecuencia el Congreso Nacio

nal al resolver de este modo la remoción del Superintendente de Banco, doctor Fernando Guerrero Guerrero, ha ejercido atribuciones que ni la Constitución, ni las leyes le conceden infringiendo de ese modo lo dispuesto en el segundo inciso del Artículo 39 de la Constitución; Que, el Congreso no le ha permitido al doctor Fernando Guerrero Guerrero ejercer derecho de defensa que incluye el derecho a proceso debido infringiendo así el literal e) del Artículo 17, del numeral 17 del Artículo 19 de la Constitución; Que, el Congreso Nacional al decidir la remoción del doctor Fernando Guerrero Guerrero del cargo de Superintendente de Bancos lo ha hecho mediante resolución vulnerando con ello la disposición contenida en el último inciso del Artículo 67; Que, aún en el caso de que al formular las declaraciones que han motivado la acción del Congreso, el doctor Fernando Guerrero Guerrero hubiese incurrido en injuria grave contra éste como lo sostiene la resolución impugnada, tal infracción habría debido ser perseguida ante la justicia ordinaria; Que, las declaraciones internacionales de derecho que rigen en el Ecuador, según lo dispuesto en el Artículo 44 de la Constitución consagran el derecho de defensa que incluye el derecho a proceso debido, declaraciones que en consecuencia han sido también infringidas por la resolución en referencia; Que, en el procedimiento seguido en este caso el Congreso Nacional ha actuado al mismo tiempo como agraviado, acusador y juzgador, lo cual no es jurídicamente admisible; y, En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido por los numerales 3 y 4 del Artículo 141 de la Constitución Política de la República, Resuelve: 1.- Observar al Congreso Nacional por haber expedido en sesión vespertina del 10 de septiembre de 1990 la resolución mediante la cual ha removido al doctor Fernando Guerrero Guerrero del cargo de Superintendente de Bancos; 2.- Suspender totalmente los efectos de dicha resolución por cuanto es inconstitucional por la forma y por el fondo; 3.- Someter esta decisión a resolución del Congreso Nacional o en receso de éste al Plenario de las Comisiones Legislativas; y, 4.- Disponer que la presente resolución sea notificada y publicada en el Registro Oficial. Notifíquese. Siguen a

continuación las providencias respectivas. Razón dice, siendo por tal la resolución que antecede fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales el día lunes primero de octubre de 1990 y en aplicación del Artículo 15 del reglamento del organismo fue declarada urgente. Lo certifico. Firma el Secretario General". Otra providencia. "Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Quito, 2 de octubre de 1990. A las diez horas. La resolución que antecede, la razón sentada por el señor Secretario y esta providencia póngase en conocimiento de las partes. Notifíquese. Presidente encargado". Otra providencia. "Proveyó y firmó la providencia que antecede el abogado Efraín Alvarez Fiallo, Presidente del Tribunal de Garantías, Encargado. En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de octubre de 1990. A las diez horas. Lo certifico. El Secretario General". Hasta aquí el contenido de la resolución tomada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en relación a la remoción del Superintendente de Bancos, doctor Fernando Guerrero Guerrero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fabian Alarcón, sobre el tema.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente. No voy a hablar sobre el tema, sino reclamar el derecho que tiene todo legislador a discutir los acuerdos que aquí se presentan. Hay diferencias enormes que tengo con la bancada de la Izquierda Democrática y Democracia Popular; pero tienen todo el derecho a expresar su punto de vista sobre los acuerdos que se presentan en el Congreso Nacional, y le pido que por sensibilidad y unidad del Congreso de paso a que expresen sus opiniones porque de otra manera no podemos estar en esta Sala. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el primer punto del Orden del Día. Sobre el punto, Honorable Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente y señores diputados: en

relación al acuerdo que ya había tomado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que van a intervenir sobre el acuerdo pueden anotarse, me parece que quieren boicotear de nuevo la sesión... Continúe Honorable Patiño y que se den cuenta lo que está sucediendo. No voy a caer en la provocación de los insultos, puede insultar usted lo que sea, después afuera del recinto electoral vamos a ver si me insulta. Honorable Patiño, continúe.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- El Congreso Nacional tomó una resolución sobre este tema, y no tomó la resolución, señor Presidente y señores diputados, haciendo mención o no a la honorabilidad del doctor Guerrero. No se discutió aquí en este Congreso si era o no honrado el doctor Guerrero, lo que se discutió era si era posible que un funcionario público se atreva a ofender a todo el Congreso Nacional. Todo ciudadano, incluido el doctor Guerrero tiene derecho a criticar actitudes de uno u otro diputado; pero nadie tiene derecho a ofender al Congreso Nacional y por eso este Congreso tomó una resolución para defender la dignidad de todos los diputados que no podíamos aceptar que se nos meta en un mismo saco porque no todos tenemos las mismas actitudes. Se resolvió, pese a que fue un militante socialista que se lo expulsó por colaborar con el gobierno y traicionar la línea del partido, los socialistas consecuentes con nuestra posición de oposición a un gobierno antipopular, tuvimos que resolver con absoluta firmeza que el Superintendente de Bancos sea destituido por la causa grave de catalogar sin excepciones a todo el Congreso como una vergüenza sin diferenciar lo que ocurren en este Congreso. El Presidente de la República utilizando, porque es importante ver la redacción que se ha hecho en esa comunicación del Tribunal de Garantías Constitucionales, que también es ofensiva hacia el Congreso, el Presidente de la República se ha transformado en la última semana y en los últimos días en el juez de todos los tribunales y de todos los organismos del Estado y se atreve a catalogar, a insultar y a ofender a todo el mundo. Quién le da el derecho, señor Pre

sidente y señores diputados, al Presidente, al que nosotros lo combati - mos, que no lo insultemos, a comenzar a insultar a todo el mundo y a comenzar a decir que él acata lo que él quiere y - que él desacata lo que él considera personalmente que está - violando la Constitución o la ley. De tal manera que por eso, señor Presidente y señores diputados, es que nuestro compañe - ro Victor Granda propuso desde hace algún tiempo el enjuicia - miento del Presidente de la República no porque se quería ha - cer simplemente un acto político sino porque tiene que sen - tarse precedentes de que en este país cada quien cumple su - función. Nosotros los socialistas cada vez que ha sido necesar - io nuestra práctica hemos confirmado nuestra posición sin te - mor, sin recelo, la práctica de los socialistas, no los dis - cursos, no si venimos o no venimos a una sesión definen nues - tra posición; fuimos los socialistas los que hemos llamado a enjuiciamiento a los ministros más corrompidos; fuimos los so - cialistas los que desenmascaramos a los ministros que acusa - mos por estar recibiendo aceite para subir permanentemente el aceite, a los socialistas es a los que nos han encarcelado - este gobierno en dos ocasiones por combatirlos, no quí en el Parlamento con discursos, en la calle con el pueblo porque la oposición no se hace sobre tal o cual aspecto de índole jurí - dico, el pueblo quiere la oposición sobre los aspectos que ata - ñen a su vida diaria y por eso es que nosotros hemos defen - dido sobre todo al pueblo sus necesidades y por eso hemos - planteado que aquí en este Congreso se trate la ley de la ca - nasta familiar, la ley de defensa del usuario y servicio pú - blico; y hemos trabajado en la comisión designada por el Con - greso por el Presidente, siete audiencias con todos los fun - cionarios públicos, el gerente de INECCEL, el gerente de IETEL para hacer la ley de los usuarios del servicio público. Esto - es lo que el pueblo quiere de este Congreso, que se preocupe de sus necesidades, que alivie sus necesidades. Nunca pode - mos estar nosotros con un gobierno que representa para noso - tros la política más antipopular que se ha dado en los últi - mos años. Pregúntenle, señor Presidente, señores diputados, a cualquier hombre de pueblo para ver si alguien viene a decir que este gobierno es igual, es peor que los anteriores y en -

esa medida yo quiero dejar bien claro que tanto en la resolución en la relación al doctor Guerrero como en todas las resoluciones el Partido Socialista ha mantenido una posición muy clara por supuesto que nunca por nunca íbamos aceptar, como no lo aceptan los conservadores con los que no tenemos ninguna coincidencia ideológica que so pretexto de combatir al gobierno íbamos tampoco a aceptar que aquí en el Congreso se imponga las cosas a partir de la patada, a partir del trompón, a partir del vocabulario que las prostitutas no tienen y que son vergüenza para el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patiño, con el perdón, le vamos a quitar el uso de la palabra. Aquí nos vamos a referir con la terminología adecuada que obliga el reglamento, para todos los señores legisladores. Yo si le ruego a usted. Continúe pero en términos adecuados... Aquí no se pueden decir malas palabras, hasta cuando lo vamos a permitir...-----

EL H. PATIÑO AROCA.- ... nuestra posición es muy clara, de oposición terminante al gobierno y en relación a la resolución, todos han visto, señor Presidente y señores diputados, que pese a que el Congreso aquí es ... con el gobierno, dice que se opone a las resoluciones, dice que se opone a la resolución de la Corte Suprema, dice que se opone a una serie de resoluciones; lo cierto es que el Diputado Issa fue el que votó el 10 de agosto; fueron diputados del gobierno, fueron los que no estuvieron acá. Por eso quiero concluir, señor Presidente y señores diputados, diciéndoles a todo el país que no nos engañemos, que lo que se está produciendo en este momento la pugna de poderes, señor Presidente, la buscan, la ansían, y hacen todo lo posible para que se de, es el gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patiño. Los señores de la Escuela Legislativa, que solamente estén los legisladores y los señores de los medios de comunicación, aquí ya estoy viendo gente extraña que ha ingresado al recinto legislativo.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Justamente que quieren provocar, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente los legisladores y los señores de los medios de comunicación. Retire al resto esos, señores, que nada tienen que ver con el Congreso.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- ... Eso es cierto, señor Presidente. Aquí se ha buscado provocar para que entonces el Presidente, diga que tiene justificación para su actitud, pero para nosotros los socialistas la actitud dictatorial del Presidente, no tiene justificación y por eso porque es ... sin mayor discusión, lo evidente, lo apoyamos unánimemente los socialistas en relación al acuerdo presentado y ahora, señor Presidente, yo quiero decir no permitamos para todos los diputados se los digo en nombre del Partido Socialista, no permitamos, señor Presidente que el gobierno se siga saliendo con la suya. Tenemos profundas diferencias con social cristianos, y con todos los partidos de acá, pero no le estemos haciendo el juego al gobierno que detrás de dizque oponerse a las cosas está feliz de que resolvamos los asuntos para que a la hora siguiente de lo que supuestamente se han opuesto aquí con la falta de ellos el Presidente tenga lista la posición de ahondar la pugna de poderes. Nosotros les desenmascaramos esto y ojalá, señor Presidente, que después no se negocie; ojalá que después de esto de la oposición del Presidente, no ocurra como en otras ocasiones que los que supuestamente están en pugna negocian luego se reparten la Corte Suprema y todo queda en nada. La Patria y el Ecuador va a ver si se negocia para el reparto de la troncha en la Corte Suprema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. PATIÑO AROCA... en esta medida, señor Presidente, los socialistas y todo el pueblo va a estar pendiente, no vamos a permitir que el gobierno siga promoviendo la pugna de poderes; ojalá, señor Presidente, que usted mantenga una posición absolutamente clara pero diferenciando, señor Presidente, porque nosotros ayer no estábamos ahí, estábamos en reunión de bloque,-

reunidos justamente examinando la actitud del gobierno, y cuando usted decía por la radio que estábamos en los pasillos, el bloque socialista estábamos en nuestro bloque con el derecho de examinar la situación. Le pido entonces que sepa ubicar con claridad quienes están siguiéndole el juego a la pugna de poderes, los socialistas mentenemos no de palabra en la práctica nuestra oposición clara a este gobierno y no vamos a hacerle nunca el juego al gobierno al que hemos combatido y combatiremos hasta las últimas consecuencias, sin hacerle el juego a la derecha pero con claridad contra el gobierno. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su moción?. Que se niegue la resolución del Tribunal de Garantías.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Por supuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción. Diputado Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, honorables legisladores: yo estoy de acuerdo sobre el pedido del diputado que acaba de antecederme en la palabra. Desde el 10 de agosto he solicitado al Congreso que se nombre representantes ante ese organismo, señor Presidente y honorables legisladores. Con qué rapidez conoce el Tribunal de Garantías Constitucionales un pedido del defenestrado Superintendente de Bancos y, señor Presidente, honorables legisladores, año dos meses y no puede resolver el problema del Concejo de Rocafuerte, de su presidente, que concejales se reunieron, le falsificaron la firma y lo largaron del Municipio de Rocafuerte. Señor Presidente, honorables legisladores, año dos meses y este Tribunal inescrupuloso que fue hacia Manabí y en vez de ir a receptor las opiniones de ambos lados en conflicto fueron a pegarse una suculenta merienda y regresaron, señor Presidente, al Tribunal de Garantías Constitucionales, a no resolver como debería de haber sido en derecho. Recibieron dinero, señor Presidente, y por esa razón solicité desde el 10 de agosto que se llame al Parlamento al señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. -

Eso es, señor Presidente, honorables legisladores, un millón de sucres recibió uno de sus miembros para no dar el derecho al Presidente del Concejo, Galo Bermúdez Arturo, vamos a llegar con esto hasta lo último, señor Presidente, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, Galo Bermúdez Arturo tiene presentada la reclamación y señor Presidente, valga la oportunidad para que en un Congreso Extraordinario usted me traiga aquí al Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: le rogaría, señor Presidente, que disponga al señor Secretario que se lea el Artículo setenta y ocho de la Constitución de la República, en sus literales a) y en su literal h).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 78 de la Constitución Política de la República, dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, decretos y convenciones internacionales; h) ejercer la máxima autoridad de la fuerza pública". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente: Yo he solicitado la lectura de estos artículos para dejar primero establecido que el señor Presidente Constitucional de la República tiene precisamente atribuciones para hacer respetar la Constitución y que esto está enmarcado precisamente en nuestra ley Suprema. Quiero también aprovechar, señor Presidente, y solicitarle de la manera más comedida nos permita dejar establecido nuestros criterios aquí porque no lo hemos podido hacer al momento en que se discutían asuntos que usted muy rápidamente ya los deja pasar; queremos en primer lugar solicitarle de la manera -

más comedida de que usted se permita calificar la presencia de nuestra compañera quien legalmente y documentadamente ha presentado a la Secretaría los documentos que le habilitan en el reemplazo que legal y reglamentariamente lo ha pedido el compañero Nicolás Issa Obando; hemos estado pues pidiendo y hoy lo hacemos de la manera más respetuosa, para que usted permita de que el bloque de nosotros perfectamente constituido en el número que fue elegido por el pueblo ecuatoriano se lo puede hacer con la calificación legal de la compañera que se encuentra a nuestra derecha aquí presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para indicarle, yo así si entiendo; pero no golpeando la mesa ni gritando como el diputado Romero, así como usted expresa si entiendo yo, no con insultos y lo felicito a pesar de que es de la Izquierda Democrática, pero si hay personas que si son caballerosas. Debo indicarle que el día de ayer la Presidencia resolvió enviar a la Comisión de Excusas y Calificaciones para que se analice esta situación. Aquí a la Secretaría se ha presentado certificados de que hay empleados públicos que son diputados alternos; en este caso cuando se presenta la excusa por aquellos empleados públicos debe ser tratado por la Comisión de Excusas y Calificaciones. Que si no se hubiese presentado estos certificados de que ellos son empleados públicos sólo bastaría la licencia para dar paso, pero aquí hay certificados de que son empleados públicos y el día de ayer esta Presidencia resolvió enviar a la Comisión de Excusas y Calificaciones para el pronunciamiento respectivo, ya fue un asunto tratado el día de ayer. Continúe honorable.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Sí, señor Presidente, solamente de jemos perfectamente establecido la razón. No se trata de una excusa, se trata de una licencia y al inicio de cada sesión conforme lo manda el reglamento usted ha permitido de que se lean las licencias, un hecho que haya sucedido ayer no puede ser repetido el día de hoy, hoy está presentado una licencia y era frente a ella a la que usted tenía que calificar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar y concretar este asunto. El caso del diputado Issa y sus alternos pasó a la Comisión de Excusas y Calificaciones el día de ayer.. Continúe Honorable.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente: entiendo que nuestro compañero Jefe de Bloque habrá de hacer uso al momento - que usted le conceda para plantear el reclamo de lo que seguimos insistiendo en el hecho de que usted debía haber procedido primero habilitando la presencia de nuestra compañera. Voy a referirme muy brevemente, señor Presidente, a las cosas que aquí se están diciendo y se han dado. Yo quiero dejar establecido una idea que al bloque de gobierno no le interesa la relación con nadie, que eso quede perfectamente establecido porque aquí compiten los bloques cada uno con un ataque más fuerte que otro, para demostrar que están distantes de nosotros. ¿Yo no sé quién les ha llamado a que estén cerca? Nadie. Absolutamente nadie, y esa idea tiene que quedar perfectamente establecido para que nadie intente ganar méritos en lo que va a la oposición, eso es una cosa que el pueblo ecuatoriano ya no cree, ya no cree en nadie. Aquí las conductas tienen que ser perfectamente definidas y aunque causen problemas los políticos jóvenes acostumbramos a decir las cosas de frente, yo admiro a los hombres que luchan por la consecución de un hecho y cuando eso lo hacen con valentía y con persistencia crean ejemplos que se tienen que imitar, pero de aquellos que hoy dicen a y mañana dicen b, definitivamente no hay nada que aprender. Eso debe quedar aquí profundamente claro. Que este gobierno está violando la Constitución. Yo estoy haciendo referencia a esta norma suprema, para demostrar que el Presidente de la República lo único que hace es precisamente hacer un llamado para que se respeten las conductas legales con las que se tienen que manejar las cosas en este país, pues, nosotros no tenemos al menos en el plano personal ningún interés en defender al Superintendente de Bancos, que es de una bancada socialista, que nada tiene que ver con nuestro partido. El ha tomado la conducta o no, eso poco

o nada en lo personal a mí me interesa, simplemente lo que queda establecido en ese procedimiento es que hay un organismo constitucional que dice que la resolución del Congreso no tiene validez. Esto es muy allá o muy distante de los nombres que aquí se vayan a aparecer y debemos hablar con mucha claridad porque algo que personalmente y creo que como bloque nos está incomodando es que cuando las cosas aquí no salen bien - para unos y para otros, simplemente se acusa al bloque del gobierno y vaya a saber que el bloque de gobierno no se va a dejar pegar, porque si aquí pegan a un cañarejo aquí muere uno - y eso que quede perfectamente establecido porque no somos de las personas que nos vamos a dejar amenazar ni amedrentar de nadie, respetamos la decisión, cuando la va tomando el Congreso en lo que son principios que normalmente habrán de ser de su competencia, digo que no queda en nuestra intención defender absolutamente a nadie, exigimos simplemente que se observe el procedimiento, yo creo que el Tribunal de Garantías Constitucionales ha tomado una decisión y esa decisión debe estar amparada en la Constitución; sin embargo, el protagonista del lío ya está afuera por su propia voluntad ha corrido - más rápido de lo que debía haber corrido, posiblemente debía haber esperado que el Congreso conozca y tome una resolución - al respecto, ya está afuera, yo no sé ni para qué estamos discutiendo este tipo de asuntos. Eso es producto, señor Presidente y señores legisladores, precisamente de esa conducta - de determinadas personas que a la hora que es de su conveniencia siempre están a favor pero a la hora que menos lesiona alguna actitud inmediatamente prenden la carrera por el lado o por el camino más fácil. Hemos visto también con profundo asombro de que se aprueba un acuerdo en donde se busca juzgar la conducta del Presidente de la República. Señor Presidente, señores legisladores, exigimos de la manera más respetuosa que cuando vayan a ser tratados aspectos de tanta trascendencia, lo que se debe hacer es dejar que los diputados tengamos la oportunidad de dejar establecidos nuestros puntos de vista. El hecho de que discrepemos desde el punto de vista político no va a decirse que vamos a empezar a

faltarnos al respeto, ni que nos vamos a mutuamente ofender para conseguir nuestros objetivos, simplemente el Congreso Nacional es el foro de la atención de la conciencia ciudadana ecuatoriana y si se aprueba un acuerdo de tanta trascendencia sin que usted permita que los hombres de la bancada de gobierno una sola bancada de gobierno con límites establecidos perfectamente definidos, pues lamentablemente el pueblo ecuatoriano va a encontrar confusión en este tipo de resoluciones, son cosa que deben ser manejadas, señor Presidente, con mayor altura, con mayor serenidad, aquí nadie busca la pugna de poderes. Qué estamos intentando decir con eso? si nosotros buscamos provocar la pugna de poderes acaso estemos pensando en una dictadura, quienes conocen al Presidente Constitucional de los ecuatorianos, saben que es un hombre de vocación profundamente democrática y es así como habrá de manejar el destino constitucional de este país, para el tiempo en el que fue elegido. Acá nunca ni internamente ni externamente hemos estado de acuerdo en que estos disgustos, de que estos líos sigan provocando el distanciamiento entre dos fuerzas del Estado que están llamadas a trabajar en beneficio del país. Pero es una locura risible, que no cabe en la lógica racional, el hecho de pensar que los hombres de la bancada de gobierno estemos provocando una pugna de poderes. Las cosas se tienen que ir entendiendo porque si no nos vamos cada día confundiendo más. Señor Presidente, yo dejo establecido ante la conciencia del pueblo, ante los distinguidos señores legisladores de que aquí no se ha permitido de que se analicen dos situaciones que las hemos considerado eran de nuestro legítimo derecho. La primera repito, que era la calificación de nuestra compañera diputada, y la segunda, el no habernos dado la oportunidad, señor Presidente, de discutir el acuerdo que fue aprobado en el que se trata de juzgar la actitud política del señor Presidente de la República. Yo creo que

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan un minuto.....

EL H. SALINAS PALACIOS.- No hay razón de su parte para que -

cierre la palabra a los hombres que tenemos que hablar y que podemos respetuosamente hacer un pedido, porque esta costumbre de que las cosas que también no le gustan a usted se cierran y que sólo las que le gustan o usted las califica las deja pasar, también es negativo. Sino se busca la pugna de poderes haga, señor Presidente, uso de sus atribuciones reglamentarias, respete la Constitución, demuestre al pueblo ecuatoriano de que es un político que merece el apoyo y el respaldo del pueblo ecuatoriano conduzca sus actitudes precisamente a evitar esos conflictos que mañana lamentablemente habremos de lamentar, no usted, no nadie de manera personal sino todo el pueblo ecuatoriano, le hago esta respetuosa invitación para que usted permita que vayamos cambiando la forma de conducir nuestras reuniones y que el producto de ella siempre surja la lógica, la razón y vayamos condenando permanentemente el atropello. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como esto es un asunto que se trató el día de ayer debo informarle al honorable que antes del honorable está el honorable Claudio Salgado, ni siquiera ha presentado la licencia el día de hoy. Honorable Luis Mejía, sobre el tema.-----

ARCHIVO

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente. Pero me va a permitir unos dos minutos así como ha permitido a otras personas, a otros diputados, apartarse un tanto del tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- perdón honorable. Busquen la licencia pues si quieren ustedes en Secretaría. No está, no la ha presentado ni siquiera presenta la licencia. Continúe, honorable Mejía. Está en el uso de la palabra sobre el tema.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, señores legisladores: a pesar, señor Presidente y compañeros legisladores. Pero le pido yo también, señor Presidente, . . . la licencia que le ha sido solicitada, yo creo que no le hace daño, señor Pre

sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pero qué licencia dice usted? La licencia del honorable Mejía. Aquí está su licencia. No han entregado la otra. Continúe honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- La del licenciado Nicolás Issa. La mía no le leyeron ayer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable Mejía... hay que pasarlo a la Comisión de Excusas y Calificaciones. Me gustaría que ellos presenten la licencia en Secretaría.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, el día de ayer, como usted lo certifica, yo me permití solicitar licencia por ayer y por ahora en consideración a que mediante un convenio los diputados habíamos acordado los seis de la lista actúen en el Congreso Nacional en el Período Ordinario. A más de eso, señor Presidente y señores legisladores, desde hace algunos días, meses, estoy en un tratamiento médico y anímicamente en realidad enferma, señor Presidente, los hechos que se dan en el Congreso Nacional. Pero quiero apartarme brevemente del tema, señor Presidente y señores legisladores, para defender nuevamente y cuantas veces sean necesarias mi honor. Uno de los señores legisladores del partido Socialista, al cual respeto y respetaré siempre, el señor diputado Ayala, se ha referido a mi persona como siempre, con la calumnia, con la mentira, tratando de enlodarme algo que jamás me va a llegar de que yo habría recibido algún ofrecimiento de integrar las Comisiones Legislativas, la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y más aún que a cambio de alguna asignación presupuestaria, yo no he venido en forma deliberada el día de ayer. Aquí señor Presidente, y usted me conoce y la mayoría de los señores legisladores me conocen como he actuado durante los veinte y siete años que estoy trabajando en la ciudad de Quito. Hay ex-Prefectos, ex-Alcaldes, ex-Concejales, ex-Consejeros, diputados anteriores, diputados actuales, que jamás he

condicionado mi ayuda, cuando ellos me han requerido; inclusive el señor diputado Ayala sabe cuando era mi amigo, cuando no era candidato a la diputación, la forma como tuve el honor de servir a él y a la provincia y a algunas corporaciones que él representaba. Yo sé que ahora no representa. Yo no soy de los que ando pidiendo todos los días oficio tras oficio, como pesquisa, investigando qué es lo que hacen los demás, porque creo que aquí, señores, hemos venido a trabajar y eso sí a defender los intereses populares. Aquí se llenan la boca de defender al pueblo, hablan del pueblo y jamás le han servido al pueblo ecuatoriano. Con toda altivez, señor Presidente y señores legisladores, rechazo las calumnias de que he sido objeto, felizmente por parte de gente que no me perdona haberles ganado las elecciones. No he cometido otro delito que éste. Yo, señor Presidente, como hombre disciplinado he aceptado la reconversión de mi partido para someterme al Tribunal de Disciplina y ahí sabré defender con documentos y con mi palabra las razones adicionales a las que he expuesto, de por qué no concurrí. Cometí un error, señor Presidente y señores legisladores, reconozco como hombre que soy que cometí un error, debí ingresar al Parlamento inclusive haciéndolo que no actúe al suplente para protestar por la forma como se están con simple votación aprobando los asuntos más trascendentes o trascendentes del Estado ecuatoriano. No estoy de acuerdo en eso, señor Presidente, no estuve de acuerdo en la actuación en mil novecientos ochenta y ocho, no estuve de acuerdo en la actuación y reorganización de la Corte en mil novecientos ochenta y cuatro, cuando el Presidente del CONCOPE actué como mediador para que se solucione el problema Ejecutivo-Legislativo, y hoy estoy listo a actuar no solamente como ciudadano sino como diputado de la República, para que terminen estos asuntos, señor Presidente. No es posible que durante sesenta días que casi son laborables del Período Ordinario, nos hayamos pasado únicamente en insultos, en bajezas, inclusive utilizando vocabulario que realmente dan pena; y yo sí, señor Presidente, no soy de los que digo que me avergüenzo del Congreso Nacional, porque soy parte. Yo creo, señor

Presidente, que la mayoría de los señores legisladores excepto un reducido grupo ha venido acá a trabajar, no ha venido a calumniar, señor Presidente; dicen que yo he logrado canonicías en el gobierno anterior; yo fui Prefecto de la Provincia de Imbabura, con el sesenta y tres por ciento de la votación, eso no me perdonan tampoco y es cierto que el señor ingeniero León Febres Cordero, le supo respaldar a la Prefectura, pero jamás bajé la cabeza ni me arrodillé para pedir lo que por derecho le correspondía a la Provincia de Imbabura, y supe sacar las rentas para la Provincia de Imbabura, como hoy estoy peleando también pero no soy de aquellos, señor Presidente, que voy al Ministerio de Finanzas a pedir las asignaciones y ni siquiera no solo para la Provincia sino también a título personal y después le critico y le mando a donde sabemos al Gobierno Nacional, no soy de esas personas, señor Presidente, de frente, las cosas de frente y yo no voy a caer en la provocación de aquí, señor Presidente, de hacer insultos, de rebajarme, de utilizar un vocabulario soez para referirme, yo siempre le he respetado al diputado Ayala, yo sé que es un hombre inteligente pero también estoy consciente que sé un poco más que él. Por eso, señor Presidente, he venido acá a pesar de que había, no he hecho una promesa pero había tenido como objetivo ya no concurrir más a las sesiones del Congreso Nacional porque realmente las cosas como se están produciendo, señor Presidente, desde la majestad del Congreso Nacional. Yo no pedí ningún nombramiento para familiar alguno mío, en el Gobierno anterior ni en éste. Ya hemos de ver, señor Presidente, quienes han pedido, quienes tuvieron los nombramientos en el gobierno anterior y a los señores de la bancada Social Cristiana, con cuya amistad de mucho me honro, les doy la información para que investiguen y vean quienes hicieron los nombramientos. Yo sé, señor Presidente, y soy muy respetuoso de los familiares, a lo mejor no tienen la culpa y el señor doctor Ayala sabe el respeto a la amistad y la consideración sobre todo el respeto que guardo para el señor Padre de él al señor Ayala y a su familia, pero no le voy a permitir aquí y peor to

davía afuera porque ahí habrán otras condiciones de que venga a faltar a la verdad que quiera botar lodo sobre los diputados, que como repito, señor Presidente y señores legisladores el único error para él, que yo he cometido el haberle ganado las elecciones, todavía no acepta de que gané y le doy un dato señor Diputado Granda...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia...-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Perdón, señor Presidente, a través suyo al señor diputado Granda, a quien así mismo admiro por lo trabajador que es, respeto por la forma como se ha ido formando él. Antes de venir al Congreso, el señor Diputado Ayala estaba haciendo las negociaciones para ser Presidente de la Cámara. Así es, señor Presidente. Y, él quiere calificarnos a nosotros como que somos inmorales. Le disgusta, le disgustó la campaña, de que una mujer, una dama ibarreña esté en la lista de diputados, eso le disgustó y ahí comenzaron los problemas. Le disgustó que venga un chofer profesional, un hombre de pueblo como primer diputado suplente. Aquí, señores, se niega a Dios, se niega la existencia de Dios, y fue al entierro de los pobres campesinos que murieron en ese accidente de tránsito, ahí sí, señores, estuvo en la Santa Misa, estuvo arrodillándose, y aquí viene a negar la existencia de Dios, a renegar de los religiosos que le educaron. Yo, señor, en efecto no he alcanzado el grado de educación del señor doctor Ayala porque nunca he utilizado una beca del Estado ecuatoriano de cualquier gobierno para educarme, me he formado como pueblo, veinte y siete años de trabajo; algo me ha de quedar, señor Presidente, además algo conozco de la parte económica, sé como hacer legalmente dinero, cierto es, señor Presidente, yo no soy de los mediocres, que espero solamente el sueldo de la Universidad para poder vivir y sin embargo tener más inclusive de lo que uno tiene. Discúlpeme, señor Presidente y señores legisladores, pero tenía que hacer estas aclaraciones que espero y abrigo la seguridad e que será la primera y la última vez porque no he venido a insultar a nadie, no he ---

venido a hacer aclaraciones a nadie sino a trabajar, a cumplir el mandato que me dio el pueblo ecuatoriano. Ya hemos de ver, señores diputados, ya no puede creer el otro día, cuando negociaban la Corte Suprema de Justicia, ver como ... aceptó los dos puestos en la Corte Suprema de Justicia y por el respeto que guardo a la bancada Social Cristiana y a mis compañeros de la Izquierda Democrática no voy a cometer una infidencia a pesar de sentirme herido, señor Presidente. Pero considero, y respeto al Congreso Nacional y a los señores diputados. Ya hemos de ver, señor Presidente y señores diputados, quién es el que se vende. Ya una ocasión se arrimó a un ilustre ciudadano ecuatoriano y no pudo ganar las elecciones. Por eso, señor Presidente, le pido mil disculpas a usted, a los señores legisladores y al país por haberme desviado del tema. No soy un hombre que me aprovecho de la palabra para insultar o para tratar asuntos diferentes, y le pido a los señores de los bloques opositores a la Izquierda Democrática incluido el respetable Partido Socialista del cual formó filas mi padre, que me digan si alguna vez he conversado con ellos para pedirles un puesto en alguna de las Comisiones, le inculpan a usted también, señor Presidente, de que me ha ofrecido la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y como siempre usted ha guardado deferencia para quien habla, le pido así mismo que diga si es verdad o es falso lo que estoy aseverando en el sentido de que usted me ha ofrecido la Comisión de Presupuesto, para no venir en la sesión de ayer. Usted sabe, señor Presidente y los ilustres legisladores que están aquí, como hemos trabajado durante los veinte y siete años de la vida profesional aquí en la ciudad de Quito, desde mensajero del Ministerio de Finanzas hasta Subsecretario. Cuantas veces y con mucho honor y satisfacción hemos ayudado a todos y a todas las provincias y jamás he pedido a cambio algo; porque, señor, lo único que uno puede dejar a los hijos es el nombre, el honor y como tengo dos hijos varones que ya son mayores de edad ellos se encargarán, señores, de seguir y sobre todo de corregir los errores que yo los he cometido, que les estoy dejando un nombre y un apellido a ellos, señor Presidente, y por eso la

indignación de venir nuevamente a pesar de no estar preparado, de no estar en condiciones psíquicas, señor Presidente, - he venido nuevamente al Congreso Nacional para protestar altivamente y por eso les reitero a la bancada a los señores diputados de los partidos que no son Izquierda Democrática, que - me digan que si alguna vez he conversado o he condicionado el voto mío o he dado alguna sugerencia; una sola ocasión, en un compromiso particular había conversado con el Diputado Carlos Chavez y él no me va a dejar mentir, lo que yo expresé sobre el Congreso Nacional. Ahora, señor Presidente, algo conozco - cierto es de materia económico financiera, es un objetivo válido el que tengo pero no a cambio de votos ni tampoco a cambio de mi dignidad. Señor doctor Ayala, aprenda a perder, ganó, sacó segundo puesto, pongámonos a trabajar, trabajemos - por la Provincia de Imbabura le hago ese llamado cordial, así como a ... con mucha satisfacción, señor Presidente, se tramitó por fin el Acuerdo de Amnistía al Abogado Abdalá Bucaram. Yo - nunca estuve de acuerdo con ese juicio político y eso también - han de decir, que por que tengo ese criterio estoy pidiendo a cambio algo. Y aquí están los señores Bucaram, felizmente son mis buenos amigos como la mayoría de los señores legisladores. Jamás pedí algo a ellos a cambio de mi criterio. Como periodista que soy me he acostumbrado a decir la verdad y por eso, señor Presidente y señores legisladores, les pido comedidamente - que denuncie si en caso Luis Mejía ha traicionado a su conciencia y no copiando a nadie, pero yo si por que es de mi incum-bencia porque es mío la curul, yo le gané en la Provincia de - Imbabura, si alguien me demuestra que he cogido alguna cohíma o he condicionado alguna cosa aquí en el Congreso estoy dis-puesto a dejar la curul como hombre de honor, señor Presiden - te. Discúlpeme, señor Presidente y señores legisladores, de - que me haya salido del tema pero creo que era necesario y aspiro que sea la última oportunidad de tratar estos temas. Y - volviendo, señor Presidente, al asunto que estamos discutiendo y gracias por permitirme, señor Presidente, estos pocos minu - tos para hablar de otro tema. No es posible, señor Presidente - y señores legisladores, que con la votación simple alzando al-

mano a veces sin contar lo que realmente es y no le inculpo al señor Secretario sino que así son a veces las circunstancias que se presentan en el Congreso Nacional, tuve el honor, la suerte y la oportunidad de estar en el Congreso Nacional 79-84, cuando su señor padre también fue Presidente del Congreso; algo he aprendido, señor Presidente, y realmente con asombro miramos los políticos aún cuando no tan joven como muchos otros compañeros pero como periodista que soy con asombro, señor Presidente, como se va deteriorando la imagen del Parlamento Nacional, nos da mucha pena pero somos hombres que tenemos mucha fe, que tenemos mucho optimismo. Apenas son, creo yo cincuenta y ocho días, o cincuenta y siete de Período Ordinario los que hemos transcurrido.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía se nos ha pasado el tiempo, no me había percatado.....

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Pero conste que jamás he abusado del uso de la palabra ni de usted ni de ningún señor legislador. Por eso, señor Presidente, hago un llamado nuevamente, hago votos para que trabajemos por ese pueblo, por el pueblo que nos enió acá, por el pueblo al cual debemos todo, trabajemos señor Presidente y no continuemos con estos actos con una simple alzada la mano. Le recuerdo, señor Presidente, y yo le dije a usted y le dije al señor Diputado Chavez, un grave error que estamos cometiendo en las reformas del último reglamento, le están dando al señor Presidente de la República un tratamiento todavía inferior al tratamietno que le dan a los Ministros de Estado en lo que respecta a Juicio Político, y es cierto, señores legisladores, se puede destituir al Presidente de la República, por que esto no ha sido reformado, se puede destituir al Presidente de la República, con menos votos, con 18-votos, con menos votos que los que se destituye a un Ministro de Estado, para el cual se necesita treinta y siete votos, al Presidente de la República, señor Presidente, se le puede destituir con dieciocho votos y a lo mejor a eso quieren llegar, señor Presidente. Nuevamente apelo a la sensibilidad suya y de

los señores legisladores, para que nos pongamos a trabajar - en beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, y muchas gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ha sido aludido ya está. Yo sabía que me iba a solicitar la palabra, ya lo inscribí con anticipación. También le vamos a dar el uso de la palabra, no se preocupe. Señor Secretario dé lectura a la licencia del Honorable Mejía en qué fecha la presentó. Aquí hay que aclarar ante el Congreso y ante el país. Hay que aclarar ante el Congreso y ante el país. O mejor no le dé lectura a la licencia, ha pedido del Honorable Mejía. Honorable Verduga. Es que no presentó el día de ayer licencia sino con anterioridad. Honorable Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables colegas. He mantenido silencio, señor Presidente, en los dos últimos días tratando de llenarme de razones y de serenidad frente a la embestida brutal de la fuerza del poder político en manos del Gobierno, para destruir al Congreso Nacional, para impedir que funcione normalmente. SENAC, señor Presidente y honorables colegas, desde hace quince días venía manejando para, psicológicamente introducirse en la conciencia popular y también en los legisladores en la necesidad de que en este Congreso se organice una nueva mayoría; y los periodistas no hablaban de otra cosa, señor Presidente, la nueva mayoría. Ayer, se rompió la nueva mayoría. falló SENAC, falló el Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Verduga, estamos tratando - en tema sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales. Al Honorable Mejía le dí el uso de la palabra porque fue aludido el día de ayer. Concretémonos al tema y muy rápido.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Voy a llegar a eso, voy a llegar a ese tema y muy rápido, usted sabe que yo soy breve en mis inter-

venciones. Se pelearon los compadres, señor Presidente, ayer con las razones en las que los hombres descentes y de honor-creemos como la que acaba de dar Luis Mejía, con quien no soy amigo, señor Presidente, por esas razones usted escuchó de otra bancada una serie de demuestras contra el Diputado Mejía, era la irrupción de la ira, señor Presidente, porque la maniobra había fracasado, porque si se había constituido una nueva mayoría, si se había reunido los partidos, que dicen, que dicen que están en la oposición y que yo no los voy a nombrar sino a usar una frase de ese gran periodista Alejandro Carrión, que hace tres días en uno de sus artículos en El Comercio los calificó. "La nueva fuerza de choque del Gobierno". El Partido Socialista, señor Presidente. Ellos, recordemos como han votado cada vez que ha habido confrontación, este es un debate político, señor Presidente, cada vez que ha habido confrontación, como han votado, como votaron, el 10 de agosto. Abstención. Haciéndole el juego a la maniobra del Gobierno, para que el Congreso no pudiera constituirse legalmente y constitucionalmente porque era un mandato imperativo hacerlo. Cómo votaron, señor Presidente, cuando presentamos el Acuerdo a favor de las seis radioemisoras, violentamente clausuradas por el régimen? Votaron en contra pues señor Presidente. Se salieron de este recinto, y esto le consta a la prensa nacional, que estuvo aquí, y qué ha pasado en estos últimos días, señor Presidente? Cada vez que la Izquierda Democrática ha abandonado el recinto, ellos también lo han abandonado, y vamos a ver si hoy no lo abandonan después de ciertos momentos, señor Presidente, vamos hoy día a aprobar si esto es cierto, señor Presidente. Deambulan. No voy a dar nombres algunos de estos que se llaman partidos de oposición entre comillas por los pasillos ministeriales, consiguiendo empleos, canonjías, especialmente en el Ministerio de Educación, señor Presidente, ya vamos a traer una lista una lista de empleados, de militantes activos y hasta dirigentes de estos partidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a llamarle la atención Honorable Verduga ceñirse al tema.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Muy bien, señor Presidente, puntualmente en lo que tenga que ver a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que hoy estamos conociendo, más allá de que rechazo los términos que son realmente peyorativos y que ofenden al Congreso Nacional, que es el Poder Legislativo que lo más allá de que rechazo esos términos, señor Presidente, tampoco admito la Resolución, y por supuesto que estoy en contra de ella, pero no puedo dejar de decir que quien causó este problema quien ofendió al Congreso y fue por ese motivo y en forma legal destituido siempre ha sido militante del Partido Socialista. Ya veremos, señor Presidente, en las próximas horas de esta sesión, qué es lo que va a pesar, ya veremos si son coherentes en el pensamiento y en la acción, ya veremos si se van de los gobiernistas y ya veremos quienes se quedan. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Honorable Patiño, sobre el tema que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres legisladores presentes, cuarenta y ocho por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Comuniqué al Tribunal de Garantías la Resolución del Congreso de que niega la Resolución del Tribunal de Garantías. El siguiente punto del Orden del Día. Debo indicar a los señores legisladores que voy a ir intercalando el uso de la palabra, tenemos dos horas en sesión faltan dos horas para concluir y parece que aquí quiere impedir que se conforme el Plenario de las Comisiones Legislativas. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento y Resolución de la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que observa

a la Municipalidad de Guayaquil, por la resolución adoptada el 3 de diciembre de 1986, por la que declara de utilidad pública y expropia un terreno de propiedad de la señora Gloria Mosquera Burgos".- Hasta allí el segundo punto del Orden del Día. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la resolución del Tribunal de Garantías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El oficio dice: "Quito, septiembre 11 de 1990 Oficio No. 290-TGS-SG. Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Congreso Nacional. Ciudad.- Señor Presidente; Remito a usted copia certificada de la resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión del día jueves 30 de agosto de 1990, mediante la cual se observa al Concejo Municipal de Guayaquil por la resolución tomada en relación con el caso No. 331-89-4 el 3 de diciembre de 1986, y por la que se suspende totalmente los efectos de la resolución de dicho municipio, para los efectos señalados en el numeral cuarto del Artículo 141 de la Constitución, le remito además copia certificada del expediente y de los informes en base de los cuales se adoptó dicha resolución. Con la debida consideración, Atentamente. Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales". Anexa lo indicado, que es lo siguiente: parte pertinente del Acta de la sesión ordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales, del día jueves 30 de agosto de 1990. 'Secretario, informe de la Comisión de Régimen Seccional caso No. 33189-4 denuncia de la señora Mery Violeta Mosquera en contra de la Alcaldesa de la Ciudad de Guayaquil. Se leen los informes de minoría, suscritos por el doctor Bolívar Peña y de mayoría, suscritos por los doctores Nicolás Romero y Olmedo Bermeo, sostenidos a votación se aprueba el de mayoría. En consecuencia, el Tribunal Recuelve: El Tribunal de Garantías Constitucionales. Considerando: Que, el Consejo Municipal de Guayaquil, en sesión del 3 de diciembre de 1986, resolvió expropiar un inmueble de propiedad de la señora Gloria Mosquera Burgos de Cristhelot, -

declarándolo de utilidad pública, con la finalidad de erigir un monumento al señor Asaad Bucaram; Que, no puede considerarse como criterio de utilidad pública, que justifique la expropiación de inmuebles, la sola erección de un monumento; Que, el trámite de expropiación no se ha ceñido a lo previsto a la Constitución, Código de Procedimiento Civil y Ley de Régimen Municipal; Que, en la referida expropiación se ha atentado contra lo dispuesto en los Artículos 39, inciso segundo 47 y 48 de la Carta Política; y, En uso de las facultades consagradas en el Artículo 141, numerales 2 y 4 Resuelve: Primero.- Observar al Concejo Municipal de Guayaquil por la resolución tomada el 3 de diciembre de 1986. Segundo.- Suspender totalmente los efectos de tal resolución. Tercero.- Someter esta resolución a conocimiento del Congreso Nacional, o en su receso de éste al Plenario de las Comisiones Legislativas. Publíquese en el Registro Oficial y notifíquese". Siguen los provehidos. Razón: Siento por tal que el acta de la sesión en la cual se adoptó la siguiente resolución fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión del día jueves seis de septiembre de 1990. Lo certifico: El Secretario General".- Otra providencia, "Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, Quito, 10 de septiembre de 1990, a las 9H30. La resolución que antecede, la razón sentada por el señor Secretario en esta providencia, póngase en conocimiento del Congreso Nacional, Jefe del Registro Oficial y de las partes. Notifíquese: Presidente".- Otra providencia "Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor abogado Efraín Alvarez Fiallo, Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, en la ciudad de Quito a los 10 días del mes de septiembre de 1990. A las nueve horas y treinta minutos. Lo certifico: el Secretario General".- Hasta aquí la lectura de la Resolución y del anexo del Tribunal de Garantías Constitucionales, en torno a la expropiación del terreno de propiedad de la señora Gloria Mosquera Burgos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a encargar la Presidencia del Congreso, ya que este asunto se trata de mi señor padre, que en paz descansa, que fue expropiado un terreno en el año 86, y -

se lo quitaron ahora recién el seis de septiembre del noventa. Honorable Falquez, por favor, hacerse cargo de la Presidencia por favor.-----

Ha pedido del señor Presidente titular, asume la dirección de la sesión el Honorable Carlos Falquez Batallas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vayas, por favor.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, señores legisladores : Todos estaremos conscientes, que la grandeza de los pueblos - la construye, la edifican sus hijos, y dentro de ellos, sobre salen hombres que por su amor a su pueblo, por su trabajo y - por su patriotismo, tenemos el deber de reconocerlos y de perennizar su memoria para las nuevas generaciones, y entre estos hombres, señor Presidente y señores legisladores, el pueblo ecuatoriano recuerda en su alma, a don Asaad Bucaram, hombre ilustre, varón del derecho y hombre que supo defender la libertad del pueblo ecuatoriano, hombre que amó a su pueblo y que enarboló la bandera de los marginados de la Patria ecuatoriana. Por estas razones , el Ecuador le entregó las más grandes y honrosas responsabilidades, con mística, amor y patriotismo supo desempeñar una labor que todo el pueblo guayaquileño recuerda hasta estos días y así serán las futuras generaciones. Al frente del Municipio de la ciudad de Guayaquil así mismo su labor estuvo y se benefició el pueblo de la Provincia del Guayas, como Prefecto de la misma. El Parlamento Andino, le tuvo y mantiene entre sus grandes miembros a dicha institución; el Congreso Nacional, del cual somos parte, le recuerda la rectitud, honestidad y gran patriotismo con que desempeñó las funciones, ya como diputado, ya como Presidente del Parlamento Nacional, en fin, inclusive debemos citar, que desgraciadamente espíritus mezquinos, le privó a la Patria ecuatoriana, de tenerle entre sus grandes Presidentes del Ecuador. Con su muerte, señor Presidente y señores legisladores, -- el pueblo ecuatoriano perdió uno de sus grandes valores, de sus valuartes y porque no decirlo el primer defensor del marginamiento de nuestro país. Es por esta razón que ante la gran iniciativa, no solo del Municipio del Cantón Guayaquil, ni so-

lamente los ciudadanos de la Provincia del Guayas, sino que todo el pueblo ecuatoriano, todo ese pueblo marginado, desea tenerlo presente, ya que la muerte se nos llevó físicamente; pero que mejor, señor Presidente y señores legisladores, y es ambición y es deseo del pueblo ecuatoriano, que su efigie, - que su monumetno esté allá en el sitio donde él diseñaba, - donde él vivía y comulgaba con su pueblo, las Cinco Esqui - nas, allá quiere ver su pueblo, el pueblo ecuatoriano, el - pueblo marginado, el munumento de ese gran varón, de ese gran ilustre político, don Asaad Bucaram. Ciertamente, que habrá - que hacer sacrificios y estamos escuchando que alguna familia tendrá que sacrificar, esta posición que ya deja de ser parti - cular, para ser nacional, porque el pueblo exige ese sitio, - donde don Asaad Bucaram amó y defendió a su pueblo. Por esta - razón, señor Presidente y señores legisladores, me voy a per - mitir presentar una moción, que ruego que usted lo haga leer - por Secretaría, para que el monumento a ese gran ilustre, a - ese caballero, a ese hombre como dije que amó a su pueblo, - sea una gran realidad en las Cinco Esquinas. Gracias, señor - Presidente; gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El contenido de - la moción que presenta el Honorable Eduardo Vayas Salazar, es el siguiente: "Primero.- Dejar sin efecto la resolución del - Tribunal de Garantías Constitucionales del 30 de agosto de - 1990, mediante la cual suspenden los efectos de la resolución de la Ilustre Municipalidad de Guayaquil, tomada en relación - con el caso No. 331-89-4 del 3 de diciembre de 1986". Hasta - aquí el contenido de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge, por favor.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados: - que don Asaad Bucaram tiene pleno derecho a tener un monumen - to en Guayaquil, nadie lo discute, ya lo tiene, lo tiene en - La Chala, para quienes vivimos en Guayaquil, sabemos que don-

Asaad Bucaram tiene un monumento en La Chala. Pero yo me quiero referir, señor Presidente, a este caso, y señores legisladores, que es un caso además que atañe a mi familia. Al culminar las guerras de la Revolución Liberal, el Teniente Coronel Ernesto Víctor Antonio Mosquera, que acompañó a Eloy Alfaro en algunas batallas, entre ellas de la Yaguachi y de Gatazo, adquirió ese inmueble que hoy día la municipalidad lo pretende expropiar, lo adquirió con su esfuerzo y su trabajo y, además a quien me refiero, fue también un patriota insigne, Gobernador de Guayaquil en las épocas más álgidas de un proceso político, pero quizá el proceso político más importante de la nación ecuatoriana. Pero el señor Jorge Perrone Galarza, quienes viven en Guayaquil saben perfectamente quien era, quien pretendió incluso llevarse una parte del Malecón, quien tenía su familia cobrando coimas, resolvió un día a petición de un comité pro-monumento de don Asaad Bucaram, donde están personas honorables, con quienes yo he conversado, pero él resolvió por sí y ante sí demoler una casa de tres pisos, situada ahí en la avenida Olmedo, conocido más como Las Cinco Esquinas, donde efectivamente ha hablado don Asaad, donde habló Velasco Ibarra, donde antes había hablado Guevara Moreno, donde ha hablado Pedro Saad, donde hemos hablado todos los políticos de este país, porque esa esquina no es patrimonio de ningún político; y entonces la televisión de Guayaquil, expuso como las cuadrillas fueron a demoler esa casa, y después de demoler esa casa, procedieron violando todas las normas de procedimiento de la Ley de Régimen Municipal a una expropiación, después de que se había hecho la demolición. Esto fue ampliamente publicitado, como una norma contraria a la convivencia. Si el Comité quiere erigir un monumento y lo que quiere en esa zona, tiene pues, que negociar con los propietarios de la compra si así lo quieren los propietarios, pero no solo en la base de poder proceder a una expropiación. Señores legisladores, el artículo cincuenta de la Constitución habla claro, cuando se procede a la expropiación, "Para hacer efectivo al derecho a la vivienda y a la conservación del medio ambiente, las municipalidades podrán -

expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro de conformidad con la ley", incluso en esos casos de conformidad con la ley, y yo quiero que eso quede muy claro aquí ante los legisladores, no se trata de un reclamo contra el monumento, como puede alguien pensar, se trata de que incluso quienes pretenden erigir un monumento a don Asaad Bucaram, no lo pueden erigir sobre la base de un despojo arbitrario. En Guayaquil hay avenidas, la Municipalidad tiene cantidad de bienes de propiedades inmuebles donde puede construir el monumento a don Asaad Bucaram, y cuando lo inauguren allí estaremos muchos para presencia ese acto; pero este acto, señor Presidente, que fue ventilado en el Tribunal de Garantías Constitucionales, es el acto de despojo, de despojo violento por el Alcalde Jorge Perrone Galarza, para entregar a un Comité sin haber indemnizado, porque hasta el momento tampoco la municipalidad ha indemnizado un solo centavo por esa expropiación y aquí el Congreso Nacional conoció otros casos también de esta práctica que se hace en Guayaquil, porque ni siquiera es una propiedad en el suburbio, ni siquiera es una propiedad en cuestionamiento, es una propiedad que tiene cerca de cien años con escrituras perfectamente legitimadas. Yo creo que el Congreso Nacional no puede sancionar un hecho de estos. Por eso, señor Presidente, yo solicito y elevo a moción que se ratifique la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales; y es más, yo quiero decir, señor Presidente, quien está defendiendo en este momento un bien patrimonial, es una persona que en estos treinta y cinco años de militancia política, permanentemente no han cambiado de pretender despojar a las gentes de sus bienes por su ubicación ideológica, ese bien no me pertenece a mí, pertenece a una tía mía, que es su único patrimonio, el que heredó, después de que se murió don Ernesto Víctor Antonio Mosquera, abuelo paterno mío. Por eso, no solamente por eso, porque si fuera otras personas como ya lo hice aquí, en el caso de otras familias, también he defendido porque es una cuestión de principios y lamentablemente también debo decir, yo pedí la palabra en los puntos anteriores, para defender cues-

tiones de principios y no se me dio la palabra, para defender como yo lo dije, yo voté en contra del nombramiento del señor Guerrero, voté en contra porque soy un hombre de partido y no admitía que ese señor renunciara a su partido por un cargo público, su muerte o su conciencia política y así lo expresé aquí en el Congreso Nacional, pero el Congreso Nacional, no puede despedir de su puesto a una persona por un juicio de opinión, incluso violentando también la Constitución, porque ese señor debía ser destituido mediante juicio político y entonces hay que defender principios, señores diputados, señor Presidente, aquí no podemos entrar a la ley de la selva. Y volviendo a este caso, señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional, no puede legitimar desechando la resolución del Tribunal de Garantías, donde fueron expulsados los miembros del Comité, donde hizo exposiciones el doctor Bolívar Peña, que a más de ser Juez ahí, es militante de Concentración de Fuerzas Populares y defendió esta causa y definitivamente, frente a los argumentos, porque este proceso fue tan largo, tan voluminoso, se presentaron todas las pruebas, las escrituras públicas, la historia del bien inmueble. Aquí tengo parte de ello, que el Congreso Nacional incluso sin conocer todos estos antecedentes, no podría legitimar un despojo. Yo, señor Presidente, para concluir, elevo a moción la ratificación de la resolución del tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, vengo sin odio nuevamente al Congreso, a seguir combatiendo la mentira, a seguir combatiendo el atropello. Aquí en estos días, lamentablemente en mi ausencia, se han adoptado dos resoluciones que tienen mucha trascendencia en el país entero. Aquí, señor Presidente, mediante una resolución se ha removido, se ha dejado insubsistentes los nombramientos de los magistrados de los tres más altos tribunales de justicia del país, y eso, señor Presidente, es una resolución tremendamente importante para el país, tremendamente importante, por sus consecuencias futuras. He dicho que vengo nuevamente a combatir la mentira, quienes ahora consideran que por estos mecanismos se puede al

terar la norma constitucional, quienes por estos caminos -
 truculentos consideran que pueden reformarse intrínsicamen-
 te la norma constitucional que establece cuatro años como
 período de los magistrados de esos Tribunales; hace muy po-
 co tiempo, señor Presidente, hace muy poco tiempo señala-
 ban que ese mismo mecanismo era inconstitucional. Con su -
 venia, en los diarios del país del cuatro de octubre de -
 mil novecientos ochenta y cuatro, salió una gran noticia, -
 que decía: "aprobaron una resolución inconstitucional. El
 Presidente de la República en mil novecientos ochenta y cua-
 tro, cuatro de octubre, considera que para la elección de -
 los miembros de la Corte Suprema de Justicia, se ha inter -
 pretado la Constitución a través de una resolución, deci -
 sión que es inconstitucional, dijo ayer el Secretario Gene-
 ral de la Administración, Joffre Torbay, al referirse a la
 elección de los nuevos magistrados de la Corte Suprema". -
 "Elección de magistrados fue nula", el Presidente - Esto ha
 parecido el mismo día cuatro de octubre de mil novecientos-
 ochenta y cuatro-el Presidente Nacional del Partido de Go-
 bierno, el Socialcristiano y Diputado de Pichincha, Camilo-
 Ponce, -quí está con una foto- recordó.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente... que es sobre la -
 resolución del Tribunal, le rogaría al Diputado ceñirse al
 punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia considera pertinente -
 el punto de orden y aprovecho la oportunidad para rogarle -
 al Honorable Vladimiro Alvarez, que se concrete sobre el -
 segundo punto del Orden del Día que estamos tratando.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Vengo pidiendo la palabra desde antes-
 de que se trate el punto del Orden del Día, cuando se esta-
 ban presentando acuerdos, porque quería también yo presen-
 tar un acuerdo respecto a los graves asuntos que se están -
 dando sobre la inconstitucionalidad de la remoción y sobre-

la arbitrariedad del Presidente de la República que pretende por sí y ante sí, considerarse juzgador de los actos del Congreso Nacional y me negaron la palabra. Por lo tanto, señor-Presidente, voy a tratar el tema en que estamos , pero como un antecedente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vladimiro Alvarez, no tengo culpa de aquello, estamos tratando el segundo punto del Orden del Día y le ruego con el respeto y la consideración que se merece como legislador, que nos sometamos al segundo punto del Orden del Día, sino vamos a tener que aguantar con todo el derecho, una cantidad de puntos de órdenes del día al respecto. Le ruego Honorable Vladimiro Alvarez.....

EL H. ALVAREZ GRAU.- Lo voy a hacer, señor Presidente, pero quiero dejar constancia de que ese respeto y consideración que merecemos los diputados debió haberse hecho respetar el día miércoles en que fuimos brutalmente agredidos. El Presidente de la República, señor Presidente, se refirió ayer en una cadena y sobre eso también quiero hacer tangencialmente una acotación, se refirió a que no acatará las decisiones del Congreso, pudiera ser que no acate aquella que estamos tratando ahora tampoco y por eso hay que dejar constancia ante el país, de cual es el criterio de la Democracia Popular, porque quien presidía la sesión hace un momento el doctor Averroes Bucaram, dijo que quería alternar el uso del orden de la palabra, dio la palabra a más de un diputado de un mismo bloque y no me dio la palabra a mí que era el único diputado que lo había pedido, del bloque de la Democracia Popular. Está cerrando las sesiones ordinarias del Congreso, el Diputado Averroes con broche de oro. Decía que el Presidente de la República ha amenazado ante el país, con no acatar las decisiones del Congreso, y aquí debe haber un punto que es muy claro; es el momento, señor Presidente, en que el país entero debe tomar una definición nuevamente, o vivimos un régimen democrático constitucional, en que todos, señor Presidente, en que todos, gobernantes y gobernados, los miembros de la Función Legislativa y los miembros de todas las funcio

nes y órganos del Estado enmarcan su acción en lo que determina la Constitución y las leyes, por lo que estamos viendo, es una farsa, porque a la Constitución debemos respetarla todos, si el Presidente de la República no está de acuerdo con las resoluciones del Congreso, no puede irrespetarlas por sí solo, ni aún como autoridad máxima de las Fuerzas Armadas, tiene que someterse al procedimiento establecido en la norma Constitucional, y ese procedimiento señala que quien puede declarar inconstitucionales los actos de las distintas autoridades u órganos del Estado, es solamente, el Tribunal de Garantías Constitucionales, de no hacerse eso, se estaría incurriendo en una nueva violación constitucional como las que se cometieron durante el régimen Social Cristiano, que presidiera el Ingeniero Febres Cordero. Por lo tanto, señor Presidente, considero que a la vez que hay que dejar clara nuestra posición sobre el caso de la Corte Suprema, que creemos que el Congreso actuó inconstitucionalmente, para tomarse nuevamente por asalto la Corte Suprema; antes se lo hizo con tanquetas y ahora se lo hace de esta manera; igualmente dejar constancia de la inconstitucionalidad en la acción o en la declaración del Presidente de la República, Rodrigo Borja. Finalmente, señor Presidente, dejar aclarado que sobre el tema materia del Orden del Día que estamos tratando, apoyamos la moción del diputado René Maugé, de que se ratifique la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vela.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores; he pedido el uso de la palabra para tratar sobre el punto de la moción del Diputado Vayas y del Diputado Maugé. Pero realmente, señor Presidente, no alcanzo a entender que el señor Diputado Nacional René Maugé, quien seguramente en la Provincia de Tungurahua tuvo una baja votación y en la noche de ayer no votó por un acuerdo presentado por el señor Ingeniero Camino, que tenía relación hacia varios beneficios

hacia nuestra Provincia; y el día de hoy se opone con una mo ción diferente a lo propuesto por el Honorable Vayas, en el sentido de que en la ciudad de Guayaquil se puede ratificar la adquisición de un inmueble para la erección del monumento a un ambateño a un tungurahuense. Estas dos circunstancias, señor Presidente, me han hecho pensar que algo debe tener el señor Diputado Maugé, hacia la provincia de Tungurahua, y lo rechazo, porque en definitiva esto lo sentimos nosotros como una afrenta hacia nuestra provincia y hacia nuestra ciudad. - Señor Presidente, entrando en materia debo señalar que un tungurahuense y un ambateño, como Assad Bucaram, merece un monumento, un monumento en bronce como el que se pretende le vantar en la ciudad de Guayaquil; puesto que si bien es cierto que el Diputado Maugé, dijo que ese monumetno existe en el espíritu y en el corazón de los ecuatorianos, también es cier to señalar que el bronce perenniza aquellos que no han sido mediocres y que se han levantado sobre lo obscuro de la vida y en el tragar permanente de los hombres han logrado un nom bre, un espacio político, y un lugar en la historia. Yo no soy cefepista, nos dividen abismos inconmensurables con este partido político, pero si soy ambateño y tungurahuense, y soy un hombre que siento que en mi tierra han nacido valuartes co mo Montalvo, perseguido también como Assad Bucaram, hombres que un paralelismo de la vida política han luchado por tesis - Montalvo por la libertad, Montalvo por el Liberalismo, Bucaram por el CFP, Bucaram por su partido y por su patria. Los dos fueron perseguidos, y el uno murió en París, el otro mu rió en Guayaquil, en circunstancias en que Ambato vivía una justa cívica en el hecho del cuatro al siete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno y en ese hecho que enlutó al CFP, y a los amigos de Bucaram y posteriormente a todos quienes admiramos y respetamos a este ecuatoriano se suscitaba el primer paro provincial de nuestra Provincia, en donde el Diputado Luis Mejía Montesdeoca y el Diputado Romero Barberis asistieron a esa circunstancia, el uno el doctor Patricio Romero como mediador en el caso de ser Presidente del CONCOPE, y el Diputado Mejía Montesdeoca como un ecuatoriano que re -

presentando a nuestra ciudad y a nuestra provincia quería encontrar una ruta y una solución y se la encontró, y han pasado los años y en la intervención de Mejía Montesdeoca hemos encontrado aquel hombre que fue a Tungurahua, límpido, honesto, claro en sus ideas, y sigue siendo sencillo y gentil. No puedo decir iguales expresiones de otra persona como el doctor Patricio Romero, que también estuvo en Tungurahua y que a lo largo del tiempo ha olvidado muchas cualidades que la amistad obliga. Pero en fin esta es la realidad, señor Presidente, y por ello creo yo que el respaldar el planteamiento realizado por el señor diputado Vayas está respaldándose una cara aspiración de los hombres libres de quienes pensamos y actuamos con claridad y respetando las diferencias políticas, creemos que en la ciudad de Guayaquil en un terreno histórico, como lo ha dicho el señor Diputado Maugé, perfectamente cabe, el que se levante este monumento a Assad Bucaram. Pero lo importante también es que se pague el precio justo puesto que la ley así lo dispone, que se pague el precio justo por ese inmueble que siendo declarado de utilidad pública, seguramente por el Ilustre Municipio de Guayaquil, cumpliendo todos los pasos legales, lo único que pediría y excitaría por parte del Congreso Nacional a la Municipalidad de Guayaquil, es que se llegue al pago que corresponda en ley y en derecho a los propietarios de ese inmueble, que según entiendo son familiares del señor doctor Maugé. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _ Honorable Bonilla, por favor.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, me precio de haber cultivado con Assad Bucaram, una de las más entrañables amistades. Que coincidencia más hermosa usted está presenciando esta sesión, señor Presidente, y usted es testigo de como cuando el Presidente del Congreso fue invitado a la ciudad de Bogotá, con el propósito de sentar las bases del Parlamento Andino, Assad Bucaram, Presidente del Congreso, tuvo la enorme deferencia de invitar a un solo ecuatoriano que no fue legislador, para que le acompañe en esta trascendental misión-

que cumplió don Assad, el pionero más ilustre de la unidad - parlamentaria del Pacto Andino, y ahí estuvimos, señor Presi - dente, y ahí nos sentimos orgullosos de esa extraordinaria - capacidad, de esa hombría de bien, y de esa responsabilidad - extraordinaria de un hombre que supo cubrir de gloria al - país, siendo uno de los principales personajes que permitió el nacimiento de lo que hoy se conoce con el nombre del Par - lamento Andino, y que honor para que el que habla haber cola - borado con los modestos conocimientos en materia internacio - nal, en materia política para que esta gran obra se haya con - cretado en realidad. Entrañable amigo, que no obstante, las diferencias ideológicas, siempre y por siempre pudimos mante - ner una amistad estrecha, una amistad que siempre me permi - tió el honor de recibir su visita en la ciudad de Riobamba y en mi modesto domicilio. Identificados en algo fundamental - con Assad, en aquello de combatir a la oligarquía, en aquello de identificarnos con los intereses de los pobres, de los mar - ginados y qué valiente ese legislador Cefepista, qué grande - se manifestaba cuando tenía que demostrar, cuando tenía que - atacer cruelmente a los explotadores del hombre por el hom - bre. Ecuatoriano ejemplar, uno de los ecuatorianos, uno de - los tres o cuatro ecuatorianos que recibieron el honor en la ciudad de Riobamba, de recibir el premio, la condecoración - "Pedro Vicente Maldonado", porque con motivo de las celebra - ciones de los ciento cincuenta años de la Primera Constitu - ción, Assad Bucaram como el mejor riobambeño, como un hijo es - piritual de la ciudad de Riobamba, entregó en el Congreso Na - cional, todos los fondos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bonilla, si usted me permite - un instante. Le ruego al señor Carlos Jaramillo y al señor - Claudio Salgado, abandonar el recinto parlamentario de la sa - la de sesiones. Señor Presidente del Parlamento titular, el - doctor Averroes Bucaram, solicito que ninguna persona extraña al Congreso de la República podía estar en el seno, de este - Congreso. Le ruego con todo el comedimiento y respeto que se - merecen los distinguidos ciudadanos.- Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, decía que Assad Bucaram fue uno de los pocos ecuatorianos que recibió el homenaje de la ciudad de Riobamba, con motivo del sesquicentenario de la primera Constitución Política del Estado, y la ciudad de Riobamba le entregó esta preseña porque reconoció con profunda gratitud ese gesto maravilloso de haber entregado todo lo que necesitaba la ciudad de Riobamba, para que se presente de manera decente ante los Presidentes de las Repúblicas Bolivarianas, que venían a conmemorar tan trascendental acontecimiento. Por eso he querido yo aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para rendir homenaje a Assad Bucaram, ya no el Alcalde de Riobamba, de ese entonces, sino ahora el legislador, ya no cuando Assad Bucaram vivía, sino ahora que nos está mirando y que quisiera que el Congreso Nacional como en la etapa de él, sea una de las instituciones más respetables, una de las instituciones democráticas que merezca las consideraciones y los mejores esfuerzos tanto de los legisladores como del pueblo ecuatoriano para que se haga conciencia en todos y cada uno de nosotros aquello de que no puede existir democracia si es que no tiene plena vigencia el Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente en estos instantes, yo quisiera pedir a todos los señores legisladores a mis compañeros del Partido Socialista, que votemos en homenaje a Assad Bucaram, que votemos en contra de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y que en memoria de tan ilustre hombre hagamos un esfuerzo verdaderamente extraordinario para que deponiendo diferencias ideológicas e intereses políticos trabajemos porque el Congreso Nacional no sea el blanco de los ataques injustos que en estos últimos tiempos, que por intereses proterbos se están lanzando contra el Congreso Nacional. Primera obligación de todos nosotros, señores legisladores, tiene que ser la defensa del Congreso Nacional y yo personalmente, voy a poner mis mejores energías pensando precisamente en esta figura ilustre de mi grande y querido amigo don Assad Bucaram.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda. Le ruego Honorable Maugé, le ruego Honorable Maugé, en su momento oportuno usted va a tener la palabra. Honorable Chávez. -----

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores en esta ocasión jamás podía faltar la palabra que en representación del liberalismo hacemos en el Congreso Nacional. No podía faltar porque era necesario decir que Assad Bucaram no representa Concentración de Fuerzas Populares solamente, es una de las glorias políticas que ha tenido el país y los liberales siempre hemos admirado la lucha democrática que mantuvo Assad-Bucaram. Para nadie de los ecuatorianos puede ser desconocida la vida permanente de lucha que tuvo el ídolo Assad Bucaram en defensa de la libertad, de la justicia y de la democracia ecuatoriana. Muchas veces a riesgo de su vida, le habíamos visto en las calles luchando, en el Municipio de Guayaquil luchando, en el Congreso Nacional luchando por la gente humilde, y en contra muchas veces de la oligarquía. Por eso creemos que el homenaje que le debe el Ecuador no puede ser mancillado por una resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que más busca retaliaciones políticas, que más busca defender asuntos particulares y privados, y no quiere dar paso a lo que la conciencia nacional requiere, porque un monumento Assad Bucaram en Guayaquil, en Quito, o en cualquier parte de la patria, es necesidad y es pedido de los diez millones de ecuatorianos. Los señores Socialistas han dicho la verdad, puede haber diferencias ideológicas en el procedimiento que ha hecho Assad Bucaram, de su vida, pero tenemos que reconocer hombres de Izquierda y de derecha, que Assad Bucaram ha luchado para que este Congreso pueda seguir existiendo y en homenaje a esto, señor Presidente, a nombre de la bancada liberal, a nombre del Partido Liberal, rechazamos enfáticamente la decisión del Tribunal de Garantías y auspiciamos y apoyamos la moción presentada por el Diputado Eduardo Vayas a fin de que no se vuelva a jugar con una de las figuras más ilustres, que tiene el país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar votación por la moción presentada por el Honorable Eduardo Vayas.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Maugé, le ruego que en el momento oportuno le voy a dar la palabra, permítame. Los señores hono

rables que estén por la moción del Honorable Eduardo Vayas ,
sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y tres legisladores pre -
sentes, treinta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción. Siguiendo punto -
del Orden del Día señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Tercero.- "Cono-
cimiento y Resolución sobre la Resolución del Tribunal de Ga-
rantías Constitucionales, que declara cesantes a varios Con-
cejales del Municipio de Zamora". Hasta aquí el tercer punto
del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pancho Peña .-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Señores, señor Presidente, señores legis-
ladores: Yo quisiera hablar unos cuantos minutos sobre la vida
de Asad Bucaram y no solo de la vida de Asad Bucaram sino de
toda la familia Bucaram. Yo era muy muchacho y vivía cerca de
un Coliseo Huancavilca, que los que somos guayaquileños debem-
os de conocerlo, y veía como este hombre con fé, con deseo de que
el deporte progrese era todos los días un peón que preparaba a
un equipo que salió al exterior y dió gloria al Ecuador y dió -
gloria a Guayaquil. Posteriormente entro a la política, fue --
realmente en la política donde sufrió una serie de vejámenes ,
fue deportado del país, fue encarcelado por luchar contra la -
oligarquía que hoy trata de volver otra vez al poder, para a -
prisionarse del país, y poder seguir adelante con sus propósi-
tos de que este país siga hundido en la miseria. Yo, señores -
he aprendido hablar, como aprendía hablar en mi partido CFP, -
que fui fundado y que posteriormente por razones de esta trin-
ca miserable que hoy día quiere tomar otra vez el poder, quie-
re precisamente interrumpir el paso glorioso del compañero Bu-

caram, que debe tener en Guayaquil un sitio donde se le pueda hacer un homenaje. El doctor Maugé conoce dónde está situado un pequeño busto al señor Bucaram; pero no merece estar en este sitio, el sitio que ha sido escogido puede tranquilamente la Municipalidad pagar su derecho o puede tranquilamente los señores que están haciendo el busto conseguir el dinero para que tenga un sitio donde se le pueda brindar un homenaje al hombre que hizo mucho por Guayaquil, no siendo guayaquileño hizo mucho por una ciudad que faltaba y que la transformó en menos de cuatro años, la transformó a una ciudad a pesar de su temperamento, pero su honestidad siempre iba adelante con la bandera. Yo a este joven que actualmente es Presidente del Congreso Nacional, lo conocí cuando apenas era una criatura y lo ví como la Policía lo sacaba a palos porque el señor Bucaram estaba escondido porque lo querían llevar preso, y lo querían desterrar del país. Y, posteriormente cuando hace la combinación el señor Bucaram con su sabiduría política llegamos al poder, pero en seguida principió la intriga, la miseria, y muchos partidos que están aquí presentes que cooperaron, fueron los que cooperaron también para poder deshacer esa gran unión de ese hombre sabio como Jaime Roldós, y no menos sabio y trabajador como Assad Bucaram, y trataron y consiguieron dividir a un gobierno que aquí en este momento, estuviera dirigiendo los destinos del país. Muchos de los que están aquí presentes de los diputados de la Izquierda Democrática, del ex-Prefecto Romero, lo ví yo en la Presidencia de la República, como iban a solicitar una atención para la Provincia, o para las diferentes partes del país, y el Presidente, el Presidente Jaime Roldós, como ecuatoriano se había olvidado de las pequeñeces que el señor doctor Romero en ese tiempo era liberal, y daba la ayuda para que la ciudad de Quito progrese. Muchos de los señores de la Democracia Popular, que hoy día ostentan figuras ya en ese partido, que es un partido que tendrá que brindar una satisfacción al país, porque nunca cumplió el abogado Hurtado con revisar la muerte del Presidente Roldós, y más bien al poco tiempo salió con infamias contra el abogado Jaime Roldós Aguilera. Pero el doctor Hurtado no se preocupó de poner mano firme en el caso del Banco Central, donde el compañero y amigo de él, que hoy día no lo acompaña, compraba los dólares a treinta y cuatro,

cuarenta, y lo vendía a treinta y dos veinte al otro amigo de él , que hoy día está de Alcalde de la ciudad de Quito. Yo creo que es justo que el Municipio de Guayaquil, o los señores que han hecho, han hecho la agrupación para poder eregir el monumento a Assad Bucaram, puedan ir a hablar con la familia del señor Mosquera y llegar a un arreglo, porque el sitio donde está la casa esa, ya como casa, ya no valió hace cien años, era muy bonita, pero ahora solo el terreno, pero un terreno muy bueno para poder edificar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pancho Peña , le quedan dos minutos, por favor.....

EL H. PEÑA BAYONA.- Y por últimos señores, quiero agradecer a todas las personas, a todas las personas que van a votar o ya votaron, me equivoqué, solo usted que es un sabio no se puede equivocarse. Yo soy un hombre del pueblo, yo soy un hombre del pueblo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Peña, por favor, ha terminado su intervención.....

EL H. PEÑA BAYONA.- ... quiero agradecer señores por la bondad de los señores . . unas lecciones el doctor Cocíos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario el tercer punto del Orden del Día por favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya hemos leído el tercer punto señor Presidente, hay que leer, darle lectura a la resolución.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Voy a proceder. Sí señor Presidente. -
"Tribunal de Garantías Constitucionales. Quito septiembre 28 de 1990. Oficio número 316-TGC-SG. Señor doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional.- Ciudad.-
Señor doctor.- De conformidad con su pedido, comunicado por-

el doctor Bolívar Peña Alemán, Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, le remito copia del expediente No. 10-89, sobre la descalificación de los Concejales del Cantón Zamora. Atentamente, Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General.- La parte pertinente de la documentación es la siguiente: "Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales, del día miércoles 8 de noviembre de 1989. SECRETARIO.- Informe de la Comisión de Régimen Seccional. Casa No. 1089-4.- Recurso de Apelación interpuesto por el doctor Eladio Gómez y señora Marieta Delgado en contra del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe y del Concejo Municipal de Zamora. Se lee el informe.- Luego de varias deliberaciones por parte de los señores vocales, el Tribunal Resuelve: El Tribunal de Garantías Constitucionales en uso de las facultades consagradas en el Artículo 141, Numeral 6 de la Constitución Política, y Artículo 60 de la Ley de Régimen Municipal, revocando en parte la Resolución dictada por el Consejo Provincial de Zamora del 22 de septiembre de 1988, Resuelve: 1.- Declarar vacante el cargo de Concejal del Municipio de Zamora, ocupado por el doctor Claudio Gómez Santos, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 36, numeral 1 de la Ley de Régimen Municipal; 2.- Declarar igualmente vacante el cargo de Concejal del Municipio de Zamora, ocupado por la señora Marieta Bolivia Delgado Tello, por encontrarse incurso en la causal de descalificación establecida en el Artículo 35, numeral 4 de la Ley de Régimen Municipal; y, 3.- Devuélvase el expediente al inferior. Para su ejecución, Notifíquese. RAZON: Siento por tal, que el acta de la sesión en la cual se tomó la Resolución que antecede, fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales el día jueves 16 de noviembre de 1989.- Lo Certifico: El Secretario General.- Siguen otras providencias.- Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Quito, 23 de noviembre de 1989 a las 9H00.- La Resolución que antecede. La razón sentada por el señor Secretario y esta providencia, póngase en conocimiento de las partes. Notifíquese. Presidente Encargado. Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor doctor Olmedo Idrovo, Presidente Encargado del Tribunal de Garantías Consti

tucionales, en la ciudad de Quito a los 23 días del mes de noviembre de 1989, a las 9H00. Lo Certifico: El Secretario General.- Razón: Siento por tal razón que la Resolución que antecede fue notificada a los veinte días del mes de junio de 1990, a los señores Prefecto Provincial de Zamora-Chinchi pe, a los señores Eladio Gómez y Marieta Delgado y al Presidente del Concejo Municipal de Zamora mediante Oficios No. 37 CRSBCG, 38 CRSBCG y 39 CRSBCG, respectivamente, enviados por guía de correspondencia oficial. Certifico: El Prosecretario Encargado".- Hasta aquí lo principal de la documentación en lo que hace referencia a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que declaró cesante a varios concejales del Municipio de Zamora, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Bucaram, por favor.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA AVERROES.- Señor Presidente, señores legisladores: Sobre el tema que estamos tratando, debo de expresar que se trata de una dama que es la señora Marieta Delgado, Concejala de Zamora por parte de Concentración de Fuerzas Populares. Nuestra compañera, señor Presidente, hace seis años atrás vendió un inmueble a otra persona; posteriormente, señor Presidente, la nueva persona que compra el inmueble, no hace el cambio al medidor de agua potable, en donde luego le aparecen planillas a nombre de la Concejala nuestra, por cinco mil sucres, señor Presidente, por cinco mil sucres. Y lo sospechoso, señor Presidente, que aparece en las planillas después de un año, de que ella era ya Concejala de Zamora, era Concejala de Zamora, señor Presidente. ¿Por qué no se impugnó su candidatura el momento en que se inscribió la lista; por qué no se le dijo que era morosa en el pago de los cinco mil sucres del agua potable, cuando se inscribió la lista?. Sino que posteriormente, señor Presidente, desaparece sospechosamente el cambio de medidor que así aducía la nueva dueña o dueño del inmueble, aparece que estaba a nombre de la Concejala, y la destituyen por ese motivo, señor Presidente. Esto sí debe dejar aclarado a los señores concejales, cuál es el motivo de la destitución de la Conce-

jal, que es una dama electa por Zamora, por parte del pueblo y de los compañeritos de Concentración de Fuerzas Populares. Yo pido, señor Presidente, que se rechace la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque no puede ser posible que a través de artimañas, a través de triquiñuelas, se descalifique a quien fue elegida por el voto popular. Y lo sospechoso, señor Presidente, que aparece la planilla de agua potable, después de un año de que ella ya se había posesionado y ella actuaba como Concejal; cuando nuestra compañera seis años atrás ya había vendido aquel inmueble a otra persona. Señor Presidente, lo que se trató a toda costa es de perjudicar, de perjudicar a doña Marieta Delgado. Y debo indicarle, que al descalificarla, subió nuestro alterno de todas maneras, porque el alterno de ella es un cefepista de todas maneras, es un cefepista. Así que tampoco perdemos nosotros el escaño, sino que no puede ser posible que a través de estas artimañas se descalifique a una respetable dama en la Provincia de Zamora, señor Presidente, como Concejal. Por miserables cinco mil sucres destituir a alguien que fue elegido por el voto popular. Esa es la petición que hago, señor Presidente, para que se haga justicia, no solamente en el caso de quien ha sido elegida por el voto popular, sino a la mujer ecuatoriana, a una respetable dama que fue elegida Concejal de Zamora, que sacó el mayor porcentaje de votos en Zamora, así es, señor Presidente. Y algo sorprendente, creo que nuestra compañera sacó más votos que el mismo Alcalde que fue electo allá en Zamora. Esa es la moción que presento en que se rechace la Resolución del Tribunal de Garantías, para hacerle justicia a la mujer ecuatoriana y hacerle justicia a la voluntad popular de Zamora. Y permítame, señor Presidente, unas palabras, agradecer a los señores legisladores, que votaran a favor del Acuerdo que se le haga justicia al compañero Asad Bucaram, a pesar que yo no voté, porque soy parte familiar de Asad Bucaram; y también agradezco a aquellos que no votaron, porque eso me hacer recordar que ni siquiera después de muerto lo perdonan a mi padre; que ni siquiera después de muerto, perdonan a Asad Bucaram, y yo-

me siento orgulloso, porque sé que después de muerto se lo siguen combatiendo; esto quiere decir que fue un hombre que siempre combatió. Aquellos sinverguenzas, explotadores, y todo, como decía el Honorable Bonilla. Señor Presidente, si bien es cierto, no se ha pagado el terreno, ha habido un error por parte del Municipio, el terreno del familiar de la señora Mosquera que es familiar del Honorable René Mosquera, Maugé Mosquera, es familiar; yo sé la posición de él. Yo sí solicito que a través de su Presidencia, se ordene a la Comisión de Presupuesto, de que se pague un precio justo al solar, si es que tengo apoyo de los señores legisladores al solar que se está expropiando del familiar del Honorable Maugé, porque también hay que ser justos, señor Presidente, que a través de la Comisión de Presupuesto se tome en cuenta esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar un momentito, por favor - permítame, no he terminado, hay una propuesta del Honorable Bucaram, para que se reconozca el pago del referido inmueble, déjeme consultar oficialmente a través de la Presidencia a la Sala, por favor, señor Diputado. Señor Secretario, proceda a consultar lo que está propuesto por el Honorable doctor Averroes Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el precio del inmueble estamos hablando. Correcto. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y cuatro honorables legisladores presentes, cincuenta y cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se incluya la moción, Honorable Granda, por favor. Punto de orden, Honorable Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor, yo no estoy votando por ello, porque yo aquí no estoy discutiendo dinero, estoy discutiendo principios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique la votación, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Levanten el brazo los señores representantes, por favor. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De cincuenta y seis honorables legisladores presentes, cincuenta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, cuántos legisladores se encuentran presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y seis, señor Presidente. Lo que pasa es que parece que hubieran más, porque hay personas que nada tienen que hacer en el recinto parlamentario, y pese a la orden de la Presidencia, todavía permanecen en él.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se entiende que venimos votando o estamos votando todos los legisladores que están totalmente habilitados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. La señora que está al lado del Honorable Romero no consta en la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es bienvenida al Congreso, señora usted. Distinguida y honorable diputada alterna, pero lamentablemente no está habilitada, y yo soy el primero en lamentar.

EL SEÑOR SECRETARIO.- No está constando en la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda le había dado la palabra.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: Respecto al asunto que estamos tratando, sobre la descalificación de dos Concejales en el Municipio de Zamora. En ningún momento, señor Presidente, a lo largo de la historia del Congreso Nacional, se han tratado o se han ratificado, o se han dejado sin efecto Resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales, que traten asuntos de tipo municipal. La Ley de Régimen Municipal, establece un trámite para el asunto de calificaciones o descalificaciones de Concejales. Y el propio Concejo se pronuncia como primera instancia el Consejo Provincial en segunda instancia, y la definitiva instancia. Esto es un fallo de tercera instancia del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre problemas de descalificación de Concejales. causa definitivamente ejecutoria. Nada tiene que ver, señor Presidente y señores diputados, la facultad que tiene el Congreso Nacional de decir sobre resoluciones del Tribunal Supremo Electoral, cuando se suspende total o parcialmente, como dice la Constitución, a petición de parte los efectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, ordenanzas o resoluciones, que fuera inconstitucionales, por la forma o por el fondo. Tendría que demostrarse que la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales es inconstitucional. Y el señor doctor Averroes Bucaram, en ningún momento ha demostrado que esa resolución es inconstitucional. ¿Cuál es el argumento para en este momento solicitar que se deje sin efecto la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales?. Primero, el Congreso Nacional nunca ha conocido estos fallos del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre problema de calificación de Concejales. De me otro ejemplo. A diario en el Tribunal de Garantías Constitucionales, señores, se está emitiendo pronunciamientos, descalificando concejales. Y cuándo ha venido acá al Congreso Nacional, una resolución de esa naturaleza para que nosotros pronunciemos?. Yo coincido con el doctor Bucaram, se trata de una distinguida, respetable dama, doña Marieta Delgado, hermana del Diputado Delgado, de Concentración de Fuerzas Populares, se trata de una respetable dama. Yo creo que el aporte de ella al Concejo de Zamora. fue cuando fue Con -

cejal muy importante y puede seguirlo siendo, e incluso su presencia puede ayudar para el desarrollo de esa localidad provincial, así es efectivamente. Pero también esto es parte de un problema político interno del Concejo Municipal de Zamora: los organismos seccionales tienen autonomía que les garantiza la propia Constitución. Y la Ley de Régimen Municipal, establece un trámite, establece un trámite que tenemos que respetarlo nosotros, el Congreso Nacional. ¿A dónde vamos a llegar, señores, si echamos abajo, por cualquier razón de cultura, de política, de convenciencia, por razón partidista echamos abajo una decisión, un fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales? Y sino argumentamos, si es o no es constitucional, eso. No he escuchado un argumento de parte del señor doctor Averroes Bucaram, señalando que sea inconstitucional esa decisión. Solicito, señor Presidente, que autorice que se dé lectura al Artículo 35, numeral 4 de la Ley de Régimen Municipal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Que el Honorable me preste la ... ¿Artículo 35... -----

EL H. GRANDA AGUILAR.- De la Ley de Régimen Municipal, numeral cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Numeral cuarto de la Ley de Régimen Municipal. El texto es el siguiente: "Sección III.- De las incapacidades, inhabilidades, incompatibilidades y excusas.--- Artículo 35.- "No pueden ser elegidos ni desempeñar el cargo de Concejales, numeral Cuarto.- Los deudores de la Municipalidad a la fecha de la aceptación y posesión del cargo".- - Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- De igual manera, señor Presidente, pido que autorice usted, la lectura del Artículo treinta y siete de la Ley de Régimen Municipal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 37.-
"Las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los
dos artículos precedentes, comprenden: a los Concejales prin
cipales, en el momento de la elección, y a los suplentes
cuando fueren llamados al desempeño del cargo. Comprenden
asimismo, a las inhabilidades o incompatibilidades que sobre
vengan, mientras el concejal se halla en ejercicio de su fun
ción".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente y señores diputados:
El Artículo ciento treinta y ocho de la propia Ley de Régimen
Municipal, establece el trámite para este tipo de problemas.
Por lo tanto, los pasos dados por el Municipio de Zamora, por
el Consejo Provincial y por el Tribunal de Garantías Consti
tucionales, que ratificaron esa descalificación en base de
las disposiciones legales leídas, no puede ser calificada de
inconstitucional o de ilegal. Yo creo que el señor doctor Ave
rroes Bucaram, está mal informado. Ahí está el expediente,
yo lo he pedido al señor Secretario, y no se trata de un pro
blema del agua potable, se trata de una deuda al Municipio
por pago de predio urbano. Efectivamente, la cantidad es ba
ja, cinco mil doscientos setenta y nueve sucres. Pero la ley
tenemos que cumplirla, es una deuda. Una deuda, que no es
cierto, doctor Bucaram, que se trataba de una venta de un te
rreno, como usted lo señaló. Porque la propia señora Conce
jal o ex-concejal, luego de haberse posesionado como Conce
jal, el 30 de mayo paga el predio urbano, o sea su deuda
con el Municipio de Zamora. O sea que si no era ella la pro
pietaria de ese predio, qué sentido tenía de que ella pague.
O sea, allí hay prueba plena, que está recogida en el expe
diente. Y por eso el propio doctor Bolívar Peña, que me pa
rece que es coideario del doctor Bucaram, porque es de Con

centración de Fuerzas Populares, que preside la Comisión de Municipalidades, él, el Tribunal de Garantías Constitucionales, él firma el informe, firma el informe ratificando la descalificación de doña Marieta Delgado y de otro concejal. Entonces, no hay razón jurídica para decir que en este caso se hayan violado la ley; no hay razón constitucional para que nosotros conozcamos este asunto. Por favor, señor Presidente, pido que se lea el Artículo ciento cuarenta y un numeral cuarto de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda. señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 141, numeral cuarto de la Constitución Política del Estado, dice: "Compete al Tribunal de Garantías Constitucionales. Artículo 141: Numeral cuarto.- Suspender total o parcialmente, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los efectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, ordenanzas o resoluciones que fueren inconstitucionales por la forma o por el fondo. El Tribunal, someterá su decisión a resolución del Congreso Nacional o en receso de éste al Plenario de las Comisiones Legislativas. Ni la resolución del Tribunal, ni la del Congreso Nacional, ni la del Plenario de las Comisiones Legislativas, tendrán efecto retroactivo".- Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente: Solo en estos casos señalados en la Constitución, el Congreso puede resolver sobre este asunto. Si es que se hubiera argumentado que esto es inconstitucional. Pero de las expresiones del propio doctor Bucaram, se reconoce que ha habido una deuda. Y así fuera un centavo o un sucre, así dice la ley; la ley es para todos, tenemos que respetarla todos, y mal haría el Congreso Nacional, sería un pésimo precedente que nosotros procedamos a dejar sin efecto esa Resolución del Tribunal de Garantías-

Constitucionales; y que el Congreso pase permanentemente ahora a convertirse en cuarta instancia, para la calificación o descalificación de concejales. El Artículo 138 de la Ley de Régimen Municipal le confiere al Tribunal de Garantías Constitucionales la característica o la atribución le da de ser Tribunal de última instancia en asuntos de calificación de concejales o descalificación. Yo creo, señores, que los argumentos jurídicos son clarísimos, son clarísimos. Insisto, mis respetos para doña Marieta Delgado, a quien tengo la satisfacción de conocerla, pero de ninguna manera nosotros por ninguna otra motivación, podemos violar la Constitución y la Ley, para tratar en definitiva sacar adelante una Resolución, que no debía haber sido jamás puesta a consideración del Congreso Nacional, porque ya es cosa juzgada, y no podríamos ponernos nosotros a revisar sentencias, como sucede en este caso respecto a la descalificación de los dos concejales en el Municipio de Zamora.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: Le agradezco a usted, señor Presidente, el que se me haya concedido el uso de la palabra. Cuando estaba dirigiendo la sesión el señor Presidente titular, quise hacer una exposición sujeta estrictamente en derecho. Pero yo no sé qué temor tiene el señor Bucaram, que impidió escuchar la voz del jefe de bloque. Claro que aquí, señor Presidente, de los catorce compañeros legisladores, tiene muchos más méritos que él que habla y pueden ser ellos los que conduzcan al bloque de la Izquierda Democrática. Pero, señor Presidente, si ellos se han equivocado, admitámoslo así; y me han designado a mí como su representante, para ser la voz que oriente la discusión parlamentaria; no tiene derecho a maltratar a la democracia, no al jefe de bloque, porque no lo admito, sino maltratar al diálogo, en el cual todos tenemos legítimo derecho a participar. Señor Presidente, aquí en esta sesión y en las anteriores, el señor Presidente titular del Congreso Nacional, hace gala, se satisface, se unta de una actitud realmente per

versa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero, honorable Romero, - le he dado el uso de la palabra, creyendo en la interven - ción suya sobre el punto de orden sobre el tema que estamos tratando, sobre el punto del Orden del Día. Con el respeto - que usted se merece se lo he dado como jefe de bloque de - Izquierda Democrática. De tal manera que ruego que usted se someta al punto que estamos tratando. Así es, así es.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Bien, señor Presidente, bien. señor - Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero. estamos hablando del respeto del Parlamento, su bloque ha hablado del respeto, de la tranquilidad y de la paz. Y lamento que usted use palabras no apropiadas, que lamentablemente no tienen razón de ser.---

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, le decía que en de finitiva, todo el mundo tiene derecho a gozar de sus deberes y cumplir con sus obligaciones. Yo voy a aceptar su recomen - dación, porque soy un hombre de bien, señor Presidente, pero permítame que yo aclare determinadas circunstancias en rela - ción a lo que estamos debatiendo. Miere usted, señor Presi - dente, presenta una moción el señor Bucaram, el Presidente - del Parlamento Nacional, para que este Organismo examine una decisión tomada por el Tribunal de Garantías Constituciona - les. Y yo me he permitido anotar las expresiones del señor - Presidente Bucaram, cuando se refiere a una distinguida dama de su partido, una ciudadana meritísima, y dice que no se pue - de descalificar con artimañas y triquiñuelas. Esto ha dicho el señor Bucaram, no lo digo yo, lo he tomado textualmente - su expresión. Señor Presidente, permítame enconces con el - mismo derecho, refiriéndome a una ilustre dama de la Provin - cia del Tungurahua, a doña Teresa de Mosquera, que no se pue - de impedir, burlar el derecho del pueblo, y con artimañas y triquiñuelas, evitar la participación de Teresa de Mosquera.

Qué autoridad tiene entonces el Presidente del Congreso, para venir aquí en momento determinado a exhibir una tesis, cuando le es favorable, y venir acá a evitar una legítima participación de la Izquierda Democrática a través de su bloque. Seamos coherentes, y no estoy tratando de insultar ni de calumniar; tengamos una actitud uniforme de nuestros actos y es entonces cuando, señor Presidente, se hace una serie de triquiñuelas, se pide licencias, y el señor Presidente titular, desde el día de ayer abusa de su postura, y envía a la Comisión de Excusas y Calificaciones, de Excusas y Calificaciones, los planteamientos formulados por mi partido a través de los diferentes legisladores; ellos no presentaron excusas, señor Presidente, depositaron licencias. Y el Artículo treinta y tres del Reglamento Interno del Congreso, señor Presidente habla: "que irán a la Comisión de Excusas y Calificaciones, única y exclusivamente las excusas; en tanto que las licencias es una actitud facultativa que le corresponde aquí al Presidente y al Parlamento Nacional". Por qué entonces, señor Presidente, enredarnos, por qué tenemos que agriarnos, por qué tiene que vulnerarse un legítimo derecho, un voto más o un voto menos, mucho más cuando este voto es legítimo. No tiene derecho, señor, a privarnos, no tienen derecho a atropellar la ley, no tienen derecho a sentirse constituyente, cuando apenas somos un poder constituido. Señor Presidente, y cuando se quiere razonar, cuando se quiere demostrar que el señor Presidente Constitucional de la República, es el jefe, la autoridad máxima porque así lo determina la propia Constitución, se hace física, se dice que en dónde está la disposición. Yo me he acercado a la Secretaría del Parlamento a solicitar se me dé la copia o el documento necesario de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, y esa Secretaría ni siquiera ese documento básico de trabajo lo tiene aquí en su poder; de acuerdo a esa ley, especial, especialísima, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, es el Presidente de la República y está en abstinencia con lo que dispone exactamente el artículo sesenta y siete literal a).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero, con el respeto que se merece usted como Jefe de Bloque de Izquierda Democrática...

EL H. ROMERO BARBERIS.- Sí, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego a usted por segunda ocasión - que se sujete al Orden del Día.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, no me ruegue, si - quiere quíteme el uso de la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se la quito, si usted no se somete, se la quito, señor Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... el país quiere escuchar estas - verdades, al país no se le puede manosear...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que fue sumamente explicado el caso de la Honorable representante alterna que está presente aquí.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Estoy razonando, señor para llegar...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero sométase al punto del Orden del - Día.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- No, yo no voy a razonar alegremente, sino con argumentos jurídicos, señor Presidente, demostrar - que estamos atropellando la situación que enerva al país, - que no lo admite, que ahí está la indisciplina de los jue - ces que con razón cuando son privados de un período fijo que determina la Constitución, se los atropella, señor Presiden - te. Entendámonos como ecuatorianos. Yo en mis intervenciones siempre busco por lo menos invocar la cordialidad y la sen - satez; yo evito en lo posible hacer relaciones a aquellos - otros diputados que utilizan, que utilizan, señor Presidente, un vocabulario que no es digno del Parlamento Nacional; noso - tros no hemos venido a combatir la concesión de una amnistía,

hemos guardado un silencio para que el pueblo ecuatoriano, - los jueces respectivos sepan lo que hacen, para que no se diga que nosotros somos verdugos de nadie. Señor Presidente, - permítame pues entonces, decir estas cosas ya que el titular de la Cámara, me ha impedido desde el día de ayer el uso legítimo no solo como Jefe de Bloque, sino principalmente como representante de la Provincia de Pichincha. Yo continuamente, señor Presidente, soy aludido, por varios legisladores, desde el ilustre ambateño, doctor Vela, doctor Peña. Ayer se me aludió por parte del abogado Oswaldo Lucero, y en fin, todos recuerdan que alguna obra he hecho. Ciertamente es, fui Presidente del CONCOPE; cierto es que con Luis Mejía Montesdeoca fuimos a discutir con las autoridades del Tungurahua, no a agregar los problemas sino buscar las soluciones y lo hice en el plano honesto y correcto porque ese pueblo se lo merece. Ciertamente es, que acudí a la Presidencia de la República, cuando el abogado Roldós.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero, con las consideraciones que las guardo como hombre y legislador, es la tercera oportunidad, si usted no se somete al Orden del Día, lamentablemente, le retiro la palabra.....

EL H. ROMERO BARBERIS.- Voy a terminar. Vea señor Presidente, tranquilícese usted también, usted es un caballero.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente tranquilo, y por eso le he observado por tres ocasiones. Si estuviera nervioso, como usted pretende creer, se lo hubiera quitado inmediatamente.....

EL H. ROMERO BARBERIS.- Le ruego, señor Presidente, tenga la gentileza de escucharme.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La tengo, pero.....

EL H. ROMERO BARBERIS.- Porque es jurídico lo que estamos discutiendo el aspecto planteado en esta mañana. Quiero concluir.....

diciéndole, señor Presidente, que aquí en este Congreso, justamente lo que pretendemos es que la ley impere, que aquella expresión de la voluntad soberana que manda, prohíbe o permite, sea una tangible realidad para el pueblo ecuatoriano, esa es la definición de la ley; queremos que impere la pirámide de Kelsen, para que la suprema ley nos de el ordenamiento jurídico que necesitamos y allí quiero referirme, señor Presidente, que cuando el señor doctor Bonilla, Edelberto Bonilla, recibe el encargo del Presidente del Congreso, para que estructure una posible reforma constitucional en beneficio de la Corte Suprema, son los diputados Ponce, Nebot recogiendo también los proyectos de Rodríguez Vicens, comienza a ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero, tiene un minuto más para terminar su intervención, pese a que no ha estado sometido al Orden del Día.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muy bien, señor Presidente. Y es entonces cuando apoyamos estas reformas, pero lo que no han dicho ni el Diputado Ponce, ni el Diputado Nebot, que tras de la propuesta de un legítimo anhelo popular, de agilizar la Corte Suprema y la administración de justicia, había un subfondo, tomarse por asalto la Corte Suprema. Por eso, desesperados presentan listas, hacen pactos, nos quieren confundir, que este grupo es gobiernista, y se nos quiere aquí minimizar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero, ha terminado su tiempo. Honorable Ricardo Bowen.-----

EL H. ROMERO BARBERIS... en este país, de este Congreso, y mientras no le restituya el voto a Teresa de Mosquera, me retiro con el Bloque de Izquierda Democrática, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted aquí quiere boicotear una vez más la sesión que el pueblo ecuatoriano observe la actitud de us-

ted. Ustedes son los que... Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, me gustaría que no se retire el Honorable Romero, y que escuche las verdades, - porque aquí se le está mintiendo al país y quisiera que escuchen el resto de legisladores esto es muy fácil. Pido por Secretaría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que se dé lectura cuáles son los alternos del Diputado Nicolás Issa. Y ya vamos a ver diferencias que le firman al hacer la licencia aquí, señor Presidente, esto sí es grave, va a ver diferencias de firma del Diputado Issa al original. Pido que se lea por Secretaría, - señor Presidente, que aquí no hay que mentirle al pueblo ni al país.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de conformidad con la lista que me ha entregado, en cuanto a diputados nacionales, principales por la Lista 12, Izquierda Democrática, - Efrén Alfonso Cocíos Jaramillo, Richard Guillén Zambrano, Nicolás Issa Obando. Suplentes: Napoleón Enrique López Carrión, Hernán Vicente Carrión Matamoros, Claudio Fernando Salgado Rivas, Teresita del Niño Jesús García Landázuri, Wilson Milo Chávez Jaramillo, Jorge Wilfrido García, Luz Victoria Herrera Sánchez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Pido por Secretaría en qué puesto de alterno está la Honorable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La honorable Teresita del Niño Jesús, de los suplentes, cuarto. En cuarto lugar está Teresita del Niño Jesús García Landázuri.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Cuarto lugar, señor Presidente, de los alternos. Señores diputados, viene a ser el séptimo, porque la Izquierda Democrática, entiendo que tiene tres diputados principales nacionales. Señor Presidente, que se lea este oficio del Director Nacional de Personal enviado por el propio Gobierno, aquí al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El oficio en mención dice: "Oficio No. DNP-DIR-00743. Quito a Octubre 4 de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram, Presidente del Congreso Nacional. Presidente.- Señor Presidente: Por el presente certifico que los señores Enrique López, Hernán Carrión, Claudio Salgado, Wilson Chávez Jaramillo, Jorge García, Luz Herrera Sánchez, Cornelio Gilberto Zea y Aurora Alvarez se encuentran desempeñando funciones en la Administración Pública, por tal razón están incapacitados para actuar como diputados suplentes. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Dios, Patria y Libertad, licenciado Marcelo Ayala Baldeón, Director Nacional de Personal". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, suficiente. El mismo Gobierno indica que estos alternos son empleados públicos. Qué dice el Artículo cincuenta y ocho, con su venia, señor Presidente, de la Constitución Política que está por encima de cualquier reglamento o leyes de la República, literal b) "Los empleados públicos y en general los que perciban sueldo del erario nacional, o los que hubieren percibido seis meses antes de las elecciones, no pueden ser miembros del Congreso Nacional", señor Presidente. No pueden ser miembros. Y aquí ante el Congreso se presenta licencia. Yo lo que he hecho es enviar a la Comisión de Excusas y Calificaciones, en base a ese oficio que envía el Gobierno Nacional, de que son empleados públicos y como un empleado público si está inhabilitado-

de acuerdo a la Constitución, se le puede aceptar la licencia. ¿pregunto?. Eso es lo que ha sucedido, señor Presidente. Todos conocen a los, al empleado Claudio Salgado, que es asesor del Presidente de la República, es asesor del señor doctor Rodrigo Borja, ni siquiera ha presentado la licencia aquí para que actúe la Honorable, no han presentado la licencia, ni siguiera él, porque él si sabe que no puede serlo, porque está incurso en la Constitución Política del Estado, de que ya perdió la calidad de diputado. Qué dice el Reglamento, lo hice leer ayer. Cuando hay inhabilidades como en este caso, pasa a la Comisión de Excusas y tiene cuarenta y ocho horas la Comisión de Excusas para emitir el informe, con informe o sin informe, es el Congreso Nacional el que lo descalifica a aquellos diputados, y eso no se ha dado, no se ha dado, señor Presidente. Por Secretaría que enseñen las dos firmas del Diputado Nicolás Issa, la original y la otra de la licencia, que presente las dos firmas del Diputado Nicolás Issa, que son diferentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Suficiente, señor Presidente. Dos tipos de firmas que ni siquiera nos hemos puesto a analizar cuál de las dos es la verdadera. El diputado Issa no está en el país, está fuera del país. Está en comisión de servicios por el Congreso, ya que él es Vicepresidente del Parlamento Andino, y salió con viáticos, salió con pasajes pagados por el Congreso Nacional, que esto no vaya a decir que compro al Diputado Issa, para que se ausente, y claro, señor Presidente él tenía que cumplir una misión del Parlamento Andino, que estando en el exterior, aparecen ahora licencias firmadas por el Diputado Issa, y no es ni a través de mecanismos modernos los fax, ni nada de eso, sino originales y diferentes firmas, yo cómo voy a dar paso a esta inmoralidad, en el Congreso Nacional, señores diputados, yo lo que hice el día de ayer fue enviar a la Comisión de Excusas y Calificaciones, toda esta documentación y que ellos se pronuncien para que luego el Congreso descalifique a aquellos empleados públicos. Eso es todo

lo que ha pasado, por eso no pude yo dejar que se principa -
lice ayer un alterno, y quería principalizar al asesor de la
Presidencia de la República, el doctor Rodrigo Borja, al doc -
tor Claudio Salgado que ahí se sentó; primero lo trajeron a
un onceavo alterno, luego a un alterno más superior. Eso es
todo, señores legisladores. Pero que aquí no se venga a de -
cir de que a través de una patraña queremos quitarle el voto
al Bloque de la Izquierda Democrática. Por eso, señor Presi -
dente, hay que aclarar y con documentos que aquí están los -
documentos. Se han dicho que el diputado y mi gran amigo, y
tengo que decirlo, el Diputado Mejía Montesdeoca, presentó -
licencia el día de ayer, es falso, no se presentó, señor , -
no se presentó ninguna licencia. Si él tiene su problema in -
terno en el Partido, pues que allá soluciónelo, pero que no
venga a decir aquí que presentó licencia para que venga el -
alterno, no se presentó el día de ayer, señores o si no que -
me enseñe la xeroxcopia del recibo de Secretaría, es así Ho -
norable Mejía, que aquí está presente, pero sin embargo se -
anda diciendo, he escuchado comentarios que él ha presentado
licencia, que no se le ha dado trámite, eso es falso, seño -
res. Señor Presidente, y discúlpenme honorables legisladores,
no quería tocar ese tema. Yo sé el interés del Partido Socia -
lista, el Alcalde de Zamora es socialista, señor Presidente,
parece que él hace problema a esta concejal, y bien expresa -
en el informe que manda el Tribunal de Garantías Constitucio -
nales, que nunca el Consejo Provincial resolvió sobre la des -
titución de la concejala, nunca resolvió el Consejo Provin -
cial, por eso fue apelación directa al Tribunal de Garantías
Cosntitucionales, no hubo honorable segunda instancia, como
usted dice, y el mismo Tribunal de Garantías dice que no re -
solvió el Consejo Provincial, por eso se presentó el Recurso
de Queja ante el Tribunal de Garantías, porque al Consejo -
Provincial le dan tiempo para el pronunciamiento, y no se -
pronunció, fue con Recurso de Queja al Tribunal de Garantías
Constitucionales, y el Tribunal se pronuncia y de acuerdo
al pronunciamiento del Tribunal, el Artículo ciento cuarenta
y tres que usted lo ha hecho leer, tiene que pasar a conoci -

miento del Congreso Nacional, las resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales y esto lo sabemos todos, tiene que pasar; yo me acuerdo cuando en una ocasión quien os habla era consejero provincial del Guayas, sin ley alguna, porque el Tribunal de Garantías no tiene ni siquiera ley, sino con un reglamento de una ley de la dictadura militar, me quitaron los derechos de ciudadanía, señor Presidente, me quitó el Tribunal de Garantías, los derechos de ciudadanía y vino acá al Congreso como había una mayoría contraria a quien habla, resolvió ratificar y ahí sí, por qué analizó el Congreso Nacional esta situación, a un consejero provincial señor Presidente, hay intereses de partido, lo entiendo, los socialistas tienen al Alcalde en Zamora, le temen a la concejal, eso es todo. Y es por una planilla de agua, honorable Granda, y yo le voy a hacer enviar el por qué el motivo de la descalificación, es por una planilla de agua potable, y señor Presidente, para ver quien tiene la razón, le pido a usted que suspendamos esto, si así lo cree, hasta que le envíe los documentos a todos los diputados pero yo no puedo quedar aquí como mentiroso, y que estoy tratando de engañar a los diputados, yo pido la suspensión de este punto para que se entregue la documentación a todos los señores legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, siga el segundo punto del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, una vez que se resuelve una suspensión del tratamiento de este punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, planteado por la Honorable Cecilia Calderón .-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, señor Presidente. Para poder sustentar mi punto de orden, solicito a usted que lea el Artículo cincuenta y nueve y el Artículo sesenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo a dar lectura a lo solicitado, señor Presidente. Artículo 59 del Reglamento Interno.- "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere abrirá la discusión, en caso contrario lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". "Artículo 61 del Reglamento Interno.- Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar. Cualquiera que fuera el número de legisladores que hubieran solicitado la palabra. Cerrada la discusión ningún legislador podrá tomar la palabra ni aún por haber sido aludido". Hasta aquí las citas indicadas, señor Presidente.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, el Reglamento del Congreso Nacional tiene que ser ley para todos los que estamos en el Congreso Nacional, ley para todos y no solamente para unos, ley para todos los que presiden el Congreso y no solamente para los presidentes titulares. Si usted puso a consideración de este Congreso Nacional, señor Presidente, un punto y usted lo puso a consideración para que los aquí presentes tengamos que o aprobarlo o modificarlo, debatir, señor Presidente, y estábamos en pleno debate, estábamos algunos legisladores anotados y usted derepente interrumpe el debate, sin anunciarlo, señor Presidente, como dice el Artículo sesenta y uno y decide seguir al siguiente punto del Orden del Día; cuando si quería suspender el trámite de lo que aquí estábamos nosotros tratando, tenía que primero haber una moción previa propuesta por alguien, luego tenía esa moción que ser calificada por usted, y enton-

ces el Congreso resolvía que pase el asunto a una comisión, que se suspenda hasta que haya mayores informes o tantas cosas que también el mismo reglamento establece. Pero de buenas a primeras, usted no puede impedir que continúe un debate, suspenderlo y decidir sin moción, sin moción previa, sin la calificación que se suspenda el debate. Hasta cuándo, y más que nada, señor Presidente, cuando sabemos que es la última sesión ordinaria pues, entonces para qué se puso ese punto en el Orden del Día. Así que yo, le pido que reconsidere su decisión, señor Presidente, que reabra el debate y que nos dé la palabra a quienes estamos haciendo uso de la misma, más aún, señor Presidente, el Artículo treinta de este Reglamento, también faculta a los diputados a solicitar que al término del asunto que está discutiendo en este momento el Congreso Nacional, si es que hubiere una afirmación inexacta por parte de algún medio de comunicación respecto a su actuación, tenga derecho a aclararlo. Y yo solicito en virtud de lo que establece ese artículo treinta que en vista de que no está presente mi compañero el doctor Fabián Alarcón, sea yo la que aclare ante el país y los medios de prensa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, señor .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted pidió un punto de orden y yo se lo he aceptado.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, el punto de orden es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le ha dado la palabra, le he dado el punto de orden, que tiene todo el derecho de usted solicitarlo.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Lo he solicitado entonces considere, estos puntos; el primero, que reabra el debate; y el segundo, que luego que termine este mismo punto cuarto, perdón-

punto tercero, en virtud del Artículo treinta me dé la palabra nuevamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el Artículo sesenta y seis del Reglamento, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 66 del Reglamento Interno dice: "Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra - sino en los siguientes casos: 3.- Para que el asunto pase a Co misión". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, el Honorable Bucara, doctor Bucaram, Averroes Bucaram Záccida, retira. Punto de orden . Honorable Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Yo creo, señor Presidente, que lo planteado por el Diputado Averroes Bucaram, era muy sensato dada la dificultad del tema. No ha habido segunda instancia, estaríamos creando un precedente porque la intervención del Diputado Granda fue también muy acertada. Yo propongo como moción - previa que esto pase a una comisión y lo votemos porque es un asunto muy serio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la moción presentada por el Honorable Averroes Bucaram, señores. Los señores representantes que estén de acuerdo, sírvase alzar el brazo. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se está votando para que se deje sin efecto la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que declara cesante a varios consejales del Municipio de Zamora, propuesta del doctor Averroes Bucaram. - Punto número tres del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote, señor Secretario. Que se rectifique la votación. Está bien, por favor. No está calificada, señor Honorable Maugé.- Honorable Delgado, le ruego por favor que guarde silencio. Proclame los resultados, señor Secre-

tario.-----

EL SEÑOR SECREARIO.- Sí, señor Presidente. De cincuenta y seis honroables legisladores presentes aquí en la sala, treinta y cinco a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Cuarto punto del Orden del Día. Nombramiento de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Artículo 140 de la Constitución Política de la República". Hasta allí el cuarto punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, Honorable Calderón. Usted plantea la reconsideración. Antes del punto de orden, hay planteada una reconsideración, el Honorable Granda. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración que se sirvan levantar el brazo. Yo le recomiendo leer el reglamento que en las dos últimas sesiones se tomará votación en la misma, Honorable Granda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Uno a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada. Sobre el punto del Orden del Día, nombramiento de los ministros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, yo solicité que en virtud de lo que establece el Artículo treinta y habiéndose concluido el tema tercero que está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, lo lamento, Honorable Cecilia Calderón que le interrumpa, Secretaría me informa que faltan-

cinco minutos para concluir la sesión.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Pues en cinco minutos yo puedo perfectamente argumentar mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momentito, si es que se pide prórroga, se plantea una hora de prórroga, por el Honorable Ayala. Los señores legisladores que estén a favor de la hora de prórroga que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y un legisladores presentes en este momento en la sala, cuarenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, yo estoy solicitando que como lo establece el Artículo treinta y lo plantié antes de terminar de discutir el punto número tres, se me permita hacer alguna aclaración por alguna información inexacta que ha salido del pueblo ecuatoriano a través de algunos medios de comunicación sobre la actuación del Bloque Legislativo del Frente Radical Alfarista. Le solicito, señor Presidente que en virtud de este artículo treinta entonces, usted me permita la palabra, ya que concluyó este punto número tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En qué punto estamos, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Estamos en el cuarto punto del Orden del Día, que dice: "Nombramiento de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, Artículo 140 de la Constitución Política de la República". Hasta aquí el cuarto punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, yo pedí este punto de orden, cuando estaba presidiendo el Diputado Falquez, cuando estaba discutiendo el artículo tercero, el punto número

tercero del Orden del Día, señor Presidente, concluyó el asunto y tengo derecho en base a lo que establece el reglamento a tomar la palabra, señor Presidente y le pido que lo califique así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no puedo calificar como una intervención suya pero en punto de orden, no es pertinente.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, pero pido que aplique el Artículo treinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En tal caso usted inscribese y le daré el uso de la palabra para que haga su exposición.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, pero no me la ha dado durante toda la tarde y la mañana de hoy, no quiero hablar de un asunto nuestro, quería hablar... y aquí el reglamento me da el derecho y me lo quitó el Diputado Falquez y ahora me lo quita usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se lo estoy quitando, estamos en el cuarto punto del Orden del Día.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- es que el diputado no votó por la amnistía como se ha dicho. Hubo treinta y seis votos y no treinta y siete. Nuestro punto de vista es muy claro, nosotros creemos que la amnistía debe otorgarse por una ley, no alzamos ninguno de los dos el brazo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el cuarto punto del Orden del Día.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- .. y que eso quede bien claro para los que han dicho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rómulo López.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: en nombre del bloque del Partido Social Cristiano y de -

los legisladores que me han confiado esta misión, propongo ante el seno del Honorable Congreso Nacional, en cumplimiento del Artículo ciento cuarenta de la Constitución Política de la República, los nombres de los ciudadanos ecuatorianos para integrar el Tribunal de Garantías Constitucionales. Le ruego al señor Secretario que tome nota. Señor doctor Manuel de Guzmán Polanes, señor doctor Alvaro Pérez Intriago, señor doctor M^entor Poveda como miembros principales por el Congreso Nacional en el Tribunal de Garantías Constitucionales y como miembros alternos a los señores doctores Alberto Andrade Fajardo, Holger Lombeyda Arguello y doctor Guillermo Castro Dager, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Vladimiro Alvarez, señor Presidente, hay otro diputado Alvarez en el Congreso. Que por Secretaría se tome lectura al Artículo ochenta del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 80 del Reglamento Interno, dice: "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Honorable Alvarez... la votación es nominativa y debe ser uno por uno.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente. Agradecería que por Secretaría se de lectura al Artículo setenta y seis del Reglamento Interno del Congreso .-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 76 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "En las votaciones nominales o nominativas el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso el voto se sumará al mayor número de votos y en el segundo se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, agradeceré que por Secretaría se dé lectura finalmente al Artículo cuarenta y ocho del mismo Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 48 del Reglamento Interno, cuya lectura se solicita, dice: "Para instalarse y continuar sus sesiones, el Congreso necesitará la concurrencia de por lo menos 36 legisladores dice el Reglamento Interno, 37 legisladores en la actualidad señor Presidente". Hasta aquí lo solicitado, treinta y siete.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: quiero dejar constancia que para efecto de las decisiones de elecciones que se van a tomar durante el transcurso de los siguientes puntos o subpuntos del Orden del Día, los literales desde a) hasta la g) , todo lo que son elecciones en este cuarto punto, debe acatarse por parte de este Reglamento si queremos seguir diciendo que vivimos en un régimen constitucional las disposiciones cuya lectura he pedido y usted ha dispuesto. Por lo tanto, el número de votos totales que debe haber en la resolución que se tome debe ser mínimo de treinta y siete votos, y que la votación tiene que ser consecuentemente nominativa; esto es, llamando a los legisladores de -

acuerdo con la lista y no en votación simple como pudiera pretenderse dentro de los procedimientos que aquí en el Congreso se han venido dando desde el diez de agosto del presente año, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que sí conoce la Presidencia que para elección de dignatarios es votación nominativa; para otras resoluciones puede ser simple, nominativa o nominal. Señor Secretario dé lectura a los nombres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los nombres propuestos para ocupar los cargos en el Tribunal de Garantías Constitucionales, son los siguientes: los formula el Diputado Rómulo López. Los nombres son: "Doctor Manuel de Guzmán Polanco; doctor Alvaro Pérez Intriago; doctor Méntor Poveda, en calidad de principales. Suplentes: Alberto Andrade Fajardo; Holger Lombeida Arguello y Guillermo Castro Dager". Hasta allí la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Me va a permitir muy brevemente con su venia y ya que mi ánimo está más calmado de que muy brevemente, señor Presidente, me refería a los hechos que ya el país juzgó en este Congreso. He dicho públicamente que el Partido Conservador no guarda rencor ni tomará ninguna medida, porque de la información que ahora tengo de una persona que no ha sido muy conocida en el país, se que es suficiente castigo lo que él es, vivir como es y ser lo que es, es suficiente; quién lanzó el cenicero no merece ninguna retaleación. En segundo lugar, señor Presidente, ningún juicio podrá tener una sentencia más dura que la que el propio diputado se impuso al decir frente a las cámaras que él no fue y las cámaras y el video revelar exactamente lo contrario; cuando no se tiene la valentía de decir, cometí un error o pedir una disculpa y mentir al país, creo yo que no hay sentencia de un juez que pueda ser más dura que la impuesta por la propia falta de hombría de bien. No guardamos ren-

cor. Quiero solidarizarme con los dos diputados agredidos, quienes tuvieron la valentía, el doctor Mahuad y el doctor Vladimiro Alvarez de decir, quién lanzó el noqueador cenicero con una extraordinaria puntería; y le pido a usted encarecidamente señor Presidnete, por precautelar la integridad física de todos los colegas que cambiemos estos ceniceros por unos ceniceros que me dicen hacen la fábrica UMCO.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se ordenó, de aluminio van a hacer.-

EL H. DAHIK GARZOZI.- De aluminio, señor Presidente. Yo iba a proponer inclusive, que si usted.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo ya ordené esta mañana.....

EL H. DAHIK GARZOZI.- ... en la austeridad no quería hacer el cambio, yo de mis dietas sería para la protección de los legisladores. Vamos a hablar ahora, señor Presidente de los nombramientos. Aquí ha habido respecto, señor Presidente, a las negociaciones, a los nombramientos, múltiples acusaciones, de los unos que se dicen que estaban pidiendo tal cosa, de los otros que dicen que estaban pidiendo tal otra cosa. Señor Presidente y señores legisladores, con qué orgullo el Partido Conservador puede decir que no hay una persona de este Parlamento que pueda sostener que a ningún partido, que a ningún bloque, que a nadie le hemos pedido absolutamente nada; más aún, señor Presidente y señores legisladores, que no hemos negociado al Diputado Luis Ponce Palacios, que quiere ser injustamente destituido en uno de los puntos del Orden del Día y que no hemos negociado su cabeza en el Congreso Nacional a cambio del voto conservador, que sabemos que da una mayoría y eso los caballeros y hombres de bien que han hablado este tema con nosotros lo saben, señor Presidente y señores legisladores. Qué orgullo es, que en un momento en que el Presidente de la República está exactamente lo que él criticó en el pasado, tomando las posturas que él criticó a un partido en el pasado y que otros están haciendo lo que le criticaron a la oposición en el pasado. Qué orgullo, es decir que vamos a entrar a los nombramientos sin

haber negociado nada, porque esta nueva política que propugna el Partido Conservador es de principios; nos dicen que es muy idealista, que el país no va a cambiar; eso no creemos nosotros si creemos que el país tiene que cambiar, que no se debe seguir con las viejas prácticas mañosas de la política ecuatoriana, que son las que llevan a que el año ochenta y cuatro estuvieron los tanques en la Corte Suprema de Justicia y hoy está la policía, porque los actores se han cambiado del lado de la cancha, antes estaban jugando los unos al ataque, ahora están jugando los otros a la defensa; pero nosotros que no aprobamos y aquí consta en las actas, lo que se hizo el año ochenta y ocho con la nominación de las Cortes, tampoco lo aprobamos ahora y tampoco aprobamos la actitud del Presidente, porque constituye la evidencia de lo que el Partido Conservador ha venido sosteniendo, nuestro problema político va mucho más allá del alcance de la ley, va a la moral, va a la actitud, va a la decencia que no existe en las prácticas políticas ecuatorianas. Por eso, señor Presidente, tenemos que estar muy en claro, el Partido Conservador ha dicho, que apoya todo aquello que sea pluralista, no ha sido consultado, no hemos dialogado con nadie, no participaremos en nominaciones que no conocemos cuál sea la forma o el criterio con el cual se han decidido estos asuntos y nos abstendremos, señor Presidente, con el derecho que tenemos de participar si no existe como debe haber un diálogo entre todos los partidos del Parlamento para distribuir como el Partido sostiene entre todas las fuerzas de este Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Gracias, señor Presidente: quiero indicarle a usted y a la cámara que vamos a permanecer aquí mientras se hagan los nombramientos, no hay ningún apuro en ese sentido, aquí vamos a estar, señor Presidente, expresando nuestras opiniones sobre este trascendental acto legislativo. Cómo podríamos, señor, irnos el último día del Congreso sin haber intentado hacer exactamente lo que hemos demandado, ya desde hace algún tiempo que es integrar el Parlamento y desde luego que se

lo integre en forma pluralista, en forma participativa; pero, señores, hay una obligación constitucional y moral, que es que este Parlamento tiene que integrarse. Quisiera aclarar que el Partido Socialista no ha llegado a acuerdo ninguno sobre ninguna designación que aquí se vaya a realizar; en algunos casos, señor Presidente, vamos nosotros a abstenernos, en otros, veremos los candidatos aunque no nos hayan consultado, aunque no estemos de acuerdo con ellos, vamos a votar por ellos o a presentar los nuestros; no queremos boicotear al Congreso, señor. No lo haremos, a pesar de las provocaciones con que se inició esta sesión de parte de un diputado, con buenas conexiones en el Ministerio de Policía. Yo quiero, señor, ahora responder a un hecho de alusión de que fui objeto por parte del señor diputado Luis Mejía Montesdeoca. El, señor ante su partido y ante el país tendrá que explicar sus actos del día de ayer; él tendrá que explicarlos, porque cada que habla enreda más la situación. Yo voy a explicar aquí los míos, con la claridad en la forma frontal en que lo he hecho toda mi vida. El día de ayer, señor Presidente, estábamos cumpliendo un acto de enorme importancia en el Congreso Nacional se estaba disuciendo el destino de la Corte Suprema de Justicia y aquí estuvimos los diputados comprometidos a que no saldríamos hasta que no se tome una decisión y había criterios diversos, dos puntos de vista sobre la permanencia de la Corte que aquí se debatieron; mantener a esos Ministros de la Corte, señor, es interés del Gobierno; mantener los principios a necesidad de que esa Corte no sea asaltada, es nuestro interés. Junto con el de otros partidos políticos, también el del Partido Conservador, el de la Democracia Popular, el del FRA, el del Frente Amplio de Izquierda y desde luego del partido de Gobierno, no tenemos miedo de coincidir con ellos, era compromiso de la bancada de gobierno tener aquí a todos sus legisladores. El jefe del partido de Gobierno, ausente y yo, señor, no en el micrófono, porque no venía al caso, pero claramente para que me oigan los diputados de Izquierda Democrática manifesté aquí lo que hoy repito. El diputado más caro que compró el doctor Rodrigo Borja Cevallos, en la Provincia de Imbabura, el más caro del país como lo voy a demostrar, estaba --

ausente, porque sabemos que tiene precio por eso estaba ausente. No fui yo, señor Presidente, quien mencionó que era un traidor, ahí sus compañeros de partido dijeron que era un traidor, que era un sinvergüenza y un desleal; eso le dijeron ellos, porque la traición primera fue a ellos, a mí no señor Presidente; aún más, yo dije ¿dónde está Mejía?. ¿Por qué no lo tienen aquí?. ¿Cómo les ha pagado?. La inversión más alta de la campaña electoral que hiciera este Gobierno. Luego señor Presidente, también un diputado de Izquierda Democrática y un periodista mencionaron los de la Comisión de Presupuesto. Señor, todos sabemos, todos conocemos; acaso Mejía no ha estado siempre detrás de la Comisión de Presupuesto. ¿Qué fue pues el año anterior? Asesor del doctor Lucero para manejar la Comisión de Presupuesto. Acaso no sabemos cómo se ha enriquecido, acaso no conocemos que detrás de sus aires de experto hay siempre un interés muy concreto. Pero, señor Presidente, yo quisiera constatar que aquí el señor Luis Mejía ha vuelto a mentirle al país, él va a pedir que Secretaría certifique si él presentó o no su excusa el día de ayer, pero usted, señor, ya nos lo mencionó y yo creo en su palabra, no había tal excusa, él estaba presente aquí en la Cámara, él estaba en el Bloque de la Izquierda Democrática y sin embargo el momento crucial cuando la bancada de gobierno debió demostrar sus tesis, no estuvo presente el señor Mejía, el señor Mejía que si tiene un precio. Señor Presidente, van varias veces que el señor Diputado Mejía me ha dicho que estoy amargado porque me ha ganado las elecciones. Señor Presidente, jamás he cuestionado que la Izquierda Democrática sacó más votos en el Provincia de Imbabura. La última vez que el señor Mejía fue candidato sacó treinta y nueve mil votos; ahora sacó veinte y siete mil. Cuando gané primera vez la diputación por Imbabura saqué doce mil votos, ahora señor el Partido Socialista sacó veinte y tres mil. No tengo por qué amargarme de semejante apoyo de mi gente, no tengo por qué amargarme de que mi tierra Ibarra me dió su voto, ahí ganamos, señor Presidente; de manera que, ¿dónde está la amargura? No, señor, lo que sí haremos y seguiremos denunciando, es que el señor Mejía Montesdeoca utiliza una institución privada que se llama-

Corporación de Fomento del Norte, presidida por él y dirigida por sus amigos como un instrumento de campaña política en la Provincia de Imbabura; eso, señor Presidente, lo seguiremos denunciando. Tengo, señor, aquí en mis manos una de las pruebas que oportunamente presentaré al Congreso, el Acuerdo Ministerial suscrito por el ingeniero comercial Jorge Gallardo-Zavala, de veintidós de marzo de mil novecientos noventa, señores, cuando estábamos ya en elecciones, en que se transfieren quinientos millones de sucres a la Corporación de Fomento del Norte, que son retirados nada menos que de Fonapar, de esos recursos destinados a los organismos seccionales, señor, que se debaten en la miseria, arranchados a Fonapar. Con esto se hizo la campaña electoral de Izquierda Democrática en Imbabura. Pruebas, señor, el periódico del señor Mejía, todos los días estaba repartiendo Corfonor cheques, algunos de ellos protestados, señor Presidente, como lo voy a demostrar, porque la vida de Luis Mejía es una asarosa vida de cheques protestados. Pero eso sí, señor Presidente, yo quiero recalcar una cosa, esto lo denunciemos en la campaña, denunciemos también que esto se hizo retirando fondos de Fonapar, que en ese monto, nunca jamás llegaron, señores, nunca jamás llegaron a ningún organismo de la Provincia de Imbabura o la Provincia del Carchi. Al negocio privado de un traficante del Presupuesto Nacional, el doctor Rodrigo Borja Cevallos le dio quinientos millones de sucres, este año, ningún Municipio, ningún Municipio de la Provincia de Imbabura ha recibido quinientos millones de sucres para obras de inversión. Eso hemos denunciado y los seguiremos denunciando, señores. Y seguiremos preguntándole al ingeniero Raúl Baca Carbo, que está pasando de agache en ese Ministerio inepto que dirige, le seguiremos preguntando, por qué ha hecho con esta misma institución convenios por más de otros quinientos millones de sucres que también se han utilizado en la campaña electoral, señor. El ingeniero Baca Carbo no contesta, no sabe, a lo mejor no hay Ministro, le seguiremos insistiendo y le traeremos aquí a que conteste el destino de esos convenios realizados con una institución privada, privada que es paralela a los municipios.

Nosotros atacamos al licenciado Camilo Ponce Gangotena y al gobierno anterior por haber creado unidades ejecutoras paralelas a los organismos seccionales, señor Presidente; pero al fin y al cabo esas unidades ejecutoras eran del mismo gobierno; ahora señor, un negociante privado de mi provincia tiene una unidad ejecutora que no es del Gobierno si no de su personal peculio. Dirá que es corporación civil, sin fin de lucro. Vaya, señor, en nombre de las corporaciones civiles se hacen muchas cosas en este país. No hay amargura, señor Presidente, no hay, hay eso sí un distanciamiento personal irreversible con el señor Mejía, que yo lo provoqué, yo decidí que él dejara de ser mi amigo, no porque...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable...-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo le voy a rogar que me dé más tiempo, le voy a rogar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicite la palabra nuevamente, porque...

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, decía que no hay ocasión ninguna de amargura, no, lo que hay es la voluntad de acabar con una amistad, y ¿por qué?, porque Luis Mejía Montesdeoca - como siempre hace sus cosas a través de un asalariado suyo, - en su periódico, ofendió a mi padre, señor Presidente. Yo tengo diferencias absolutamente abismales con Jaime Nebot; pero yo sé que él dará cuenta a este Congreso y al país de quien es Enrique Ayala Pasquel, porque sabe quién es mi padre, porque todos lo conocen, señor Presidente, que es un hombre honrado, la honradez ofende, ofende a veces en forma brutal a quienes creen que no hay que poner de moda la honradez y desde ese instante mi familia, mis hermanos, nadie se ha quedado libre de acusaciones de pasquines. El otro día, señor Presidente, el otro día después de un cruce de palabras con el señor Mejía, todos los legisladores recibieron un pasquín que hizo circular él en la campaña electoral; así son las cosas, señor Presidente. Yo vengo de una familia honesta y honorable y de una familia cristiana, porque yo soy cristiano, señor --

Presidente, como siempre lo he sido, de dónde viene aquí esta infamia de decir que yo soy ateo, que niego a Dios y que voy a las misas, señor toda mi vida he sido cristiano, no pienso dejar de serlo y soy al mismo tiempo socialista, quién es el mentiroso que le miente al Congreso y que dice una vez más usando el nombre de Dios, señor, una vez más usando el nombre de Dios como lo hizo en toda su campaña para agredir al Partido Socialista, yo no uso la religión en contra de mis adversarios, jamás lo he hecho. Esta mañana, señor Presidente y señores diputados, yo llamé a mi casa en Ibarra, mi padre no estaba ahí, estaba haciendo cola para cobrar su jubilación, porque de eso vive, después de haber sido varias veces legislador de la República, Gobernador de la Provincia y casi todos los altos cargos que un pueblo puede confiar en un hombre honrado. Señor Presidente, como hijo de familia, yo me formé en forma austera, tuve la oportunidad de estudiar, ese no es un delito, yo siempre he admirado al señor Mejía que ha crecido desde ser como él tantas veces repite mensajero; hasta un hombre calificado sin duda ninguna para determinadas funciones de tipo presupuestario; pero dónde está el delito de haber estudiado, señores diputados, muchas veces se me ha mencionado aquí eso, jamás he levantado la mano para sentirme aludido, yo estudié en una universidad extranjera, luego fui profesor de universidad extranjera a mucho honor y aquí quiero en cambio el testimonio de un buen amigo mío Alberto Dahik, él me visitó en mi casa en Oxford, señor Presidente, comimos en la modesta casa en que yo vivía como profesor de la Universidad de Oxford. El sabe como vivía, no tengo plata, señor Presidente, vivo de mi trabajo. Algún día un exprofesor que yo lo sigo siendo me atacó en una forma burda, no le he contestado, ahora sólo le digo además de reclamarle que no me dió la palabra para defender mi honor le digo que yo antes de ser legislador hice declaraciones de bienes, cuando dejé de serlo volví a hacerla; ahora que he vuelto al Congreso también hice declaraciones de bienes, ojalá pudiera hacer lo mismo, -entiendo que ahora es inversionista-. Yo, señor Presidente, quiero insistir entonces en un punto fundamental, que yo he vivido de mi trabajo y mientras sea legislador no pue-

do ejercer funciones de maestro sino en la Universidad, sigo yendo a la universidad a dar clases, porque vivo de eso y porque quiero seguir viviendo, no tengo envidia de nadie que tenga más dinero que yo. Yo quisiera, señor Presidente, hablar sobre un punto que también he escuchado tantas veces al señor Mejía, que no es poco menos que mi benefactor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ayala le ruego a usted.....

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo voy a esforzarme por ser corto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, porque ya lleva como veinte y cinco minutos, honorable. Yo le ruego concluir a usted.....

EL H. AYALA MORA.- Le ruego... gracias, señor Presidente. Decía, decía señor, que el señor Mejía dice que ha apoyado instituciones que yo representaba, así es. Yo quisiera, señor Presidente, en un momento oportuno demostrar cuánto le costó a esas instituciones partidas presupuestarias. Yo quisiera demostrar cómo el señor Mejía exige que en la imprenta que entonces tenía y que quebró después, él exigía que se hagan determinados trabajos para ayudar a gestionar, para ayudar a gestionar partidas presupuestarias; eso saben todos los honorables legisladores, señor Presidente, eso lo conocen todos; él no debe mencionar eso, yo jamás lo hubiera dicho si él no hubiera comenzado a mencionarlo. Por último, señor Presidente se ha mencionado, el señor Mejía sabe que yo he aceptado dos cargos de la Corte Suprema de Justicia, quiero decirle, señor en primer lugar, que yo he sido responsabilizado por mi partido para conversar sobre la organización del Estado, sobre las designaciones que va a hacer este Congreso, he hablado con mucha gente sobre ese tema. Yo no sé cómo el señor Mejía descubre que yo he aceptado dos cargos en la Corte Suprema, porque yo nunca he hablado con él, señor Presidente, aún más no he hablado delante de él y lo que es más importante, no lo hemos aceptado que nuestra posición cerró el punto. Está absolutamente clara. Señor Presidente y señores diputados, to

da la campaña electoral.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable, yo le ruego concretar, por que ya casi... todo el tiempo ...

EL H. AYALA MORA.- Voy a concluir con esta idea, señor Presidente. Toda la campaña electoral en la Provincia de Imbabura le hemos invitado al señor Luis Mejía a debatir, jamás lo ha aceptado; ahora tampoco está presente, yo quiero destacar y quiero agradecerle a usted y a todos los honorables legisladores, por haberme escuchado porque ha sido esta la oportunidad de debatir una serie de cosas ante el país, que no podían quedar así. Es mi palabra de hombre honrado, contra la de Luis Mejía Montesdeoca, señor Presidente, señores diputados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al primer nombre, señor Secretario ... aludido, pero en el momento oportuno le dará la Presidencia.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- El primer nombre de la terna propuesta para representantes y Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales le corresponde al doctor Manuel De Guzmán Polanco.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a tomar votación nominativa, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: Abad Prado Cid Augusto.....

EL H. ABAD PRADO.- Abstención.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Alarcón Rivera Fabián, ausente. Alvarez García Solón.....

EL H. ALVAREZ GARCIA.- A favor del doctor de Guzmán Polanco .

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor de Guzmán Polanco". Alvarez Grau

Vladimiro.-----

ELH. ALVAREZ GRAU.- Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención. Andrade Fajardo Antonio.-

EL H. ANDRADE FAJARDO.- "De Guzmán".

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Andrade Guerra Yolanda; au
sente. Arroba Ditto Vicente.-----

EL H. ARROBA DITTO .- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Ayala Mora Enrique.-----

EL H. AYALA MORA.- Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bonilla Abarca Washington.

EL H. BONILLA ABARCA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bonilla Oleas Edelberto.-

EL H. BONILLA OLEAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Borja García Luis.-----

EL H. BORGA GARCIA.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Manuel de Guzmán.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Bucaram Ortiz Adol-
fo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Por el doctor Manuel de Guzmán Polanco.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Doctor de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Bustamante Guevara Jorge.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Manuel de Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Bustamante Vera - Simón .-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Calderón de Castro Cecilia; ausente. Camino Castro Edison.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Cevallos Centeno - Luis .-----

EL H. CEVALLOS CENTENO.- Doctor Manuel de Guzmán Polanco.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Cevallos Cevallos-Walter; ausente. Coronel Drouet Marco; ausente. Cocíos Jaramillo Efrén; ausente. Chávez Guerrero Carlos.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Dahik Garzozi Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". De la Torre Andrade Ro-

berto.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Delgado Jara Diego.-----

EL H. DELGADO JARA .- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Delgado Tello Humberto.

EL H. DELGADO TELLO.- Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán" . Espinoza Chimbo Gustavo;
ausente. Falquez Batallas Carlos; ausente. Granda Aguilar -
Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Granda Arciniega Daniel;
ausente. Guillermo Zambrano Richard; ausente. Issa Obando Ni-
colás ; ausente. Karolys Andino Gonzalo.-----

EL H. KAROLYS ANDINO.- Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Larrea Martínez Fernando.-

EL H. LARREA MARTINEZ.- Manuel de Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". López Sabando Rómulo.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". López Saud Homero.-----

EL H. LOPEZ SAUD .- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Lucero Solis Oswaldo.-----

EL H. LUCERO SOLIS .- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Lupera Icaza Bolívar.-----

EL H. LUPERA ICAZA.- Doctor Manuel de Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Mahuad Witt Jamil.

EL H. MAHUAD WITT.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Malo Abad Enrique; au -
sente, Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Mejía Montesdeoca Luis;
ausente, Merizalde Augusto.-----

EL H. MERIZALDE LARA.- Doctor de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Muñoz Chávez Javier.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ .- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Nebot Saadi Jaime.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Doctor Manuel de Guzman Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Ortiz González Carlos; au
sente. Patiño Aroca Raúl.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Peña Bayona Francisco.-

EL H. PEÑA BAYONA.- Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Ponce Gangotena Camilo.-

EL H. PONCE GANGOTENA.- Por el doctor Manuel de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Ponce Palacios -
Luis.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Dejando constancia de mi respeto por
el doctor Manuel de Guzmán, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Doctor de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Rivas Pazmiño Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMINO.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Robles Castillo Julio .-

EL H. ROBLES CASTILLO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Romero Barberis Patricio.
ausente. Salgado Tamayo Manuel.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Salinas Segundo; ausente.
Serrano Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Terán Estrada Jenny; au-
sente. Torres Luis Fernando.-----

EL H. TORRES TORRES .- De Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Vayas Salazar Eduardo.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Doctor de Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Vargas Castillo Hernán.--

EL H. VARGAS CASTILLO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Valle Salazar Carlos.--

EL H. VALLE SALAZAR.- Doctor de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán" . Vela Alvarez Galo.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Doctor de Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Verduga Vélez Franklin.--

EL H. VERDUGA VELEZ.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Vidal Espinoza Carlos.---

EL H. VIDAL ESPINOZA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Villacreses Colmont Luis.

EL H. VILLACRESES COLMONT.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán", Villamagua Aguirre Edison.

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Doctor De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Vinueza Molina Cumandá.--

LA H. VINUEZA MOLINA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Zavala Jorge Enrique; au
sente. Una vez que he concluido el primer llamado, consulto
a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor diputado.
No siendo este el caso, señor Presidente, procedo al segundo
llamado a los señores legisladores que estuvieron ausentes .
Alarcón Rivera Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Andrade Guerra Yolanda ;
ausente. Calderón de Castro Cecilia; ausente. Cevallos Ceva-
llos Walter; ausente. Coronel Drouet Marco; ausente. Cocíos-
Jaramillo Efrén; ausente. Espinoza Chimbo Gustavo; ausente.
Falquez Batallas Carlos.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- De Guzmán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Guzmán". Granda Arciniega Daniel;-
ausente. Guillen Zambrano Richard; ausente. Issa Obando Nico-
lás; ausente. Malo Abad Enrique; ausente. Mejía Montesdeoca
Luis; ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Romero Barbe-
ris Patricio; ausente. Salinas Segundo; ausente. Terán Estra-
da Jenny; ausente. Zavala Jorge Enrique; ausente. Su voto, -
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el doctor de Guzmán. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Manuel de Guzmán". Señor Presidente ,
de cincuenta y cinco legisladores que votaron, treinta y cua-
tro por el doctor Manuel de Guzmán Polanco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, yo le voy a rogar que -
por Secretaría se lea el Artículo setenta y seis del Reglamen
to, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO ..- Sí, señor Presidente. El Artículo setena
ta y seis del Reglamento Interno dice: "En las votaciones no-
minales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o
abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor nú-
mero de votos y, en el segundo, se considerará como ausencia-
del legislador para el efecto de determinar el número total -
de votantes".-----

EL H. NEBOT SAADI.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores. No cabe perder el tiempo. La oposición al Gobierno de Borja, no tiene treinta y siete votos, tiene treinta y seis votos. Creo que los legisladores-gobiernistas y la oposición, pero hay que denunciarlo al país, nos hemos dado cuenta perfectamente de la nueva instrucción que nace de Carondelet, abstenerse es una forma jurídica de estar ausente y cobrar las dietas, de manera que no habrá nominaciones, señor Presidente, la oposición se retira en protesta por esa maniobra gobiernista de no permitir que el Congreso siga adelante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram Adolfo. Honorable Bucaram Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señores legisladores, según el Artículo treinta, señor Presidente, puede ser una exposición con respecto a las injurias, con respecto a las injurias que se han manifestado por algunos sectores en contra de mi persona. Señor Presidente, el día miércoles, el día miércoles se iba a tomar una decisión fundamental para el Partido-Roldosista Ecuatoriano, en el cual se iba a resolver la amnistía política del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, en ese día bajó el Bloque gobiernista a impedir la posibilidad de regreso del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y lo hicieron aquellos que dicen que respetan la Constitución, aquellos que dicen que todos los días el Congreso Nacional viola la Constitución y las Leyes y lo hicieron aquellos que dicen que son constitucionalistas, y que ellos jamás irrespetarán la Constitución. Pero, señor Presidente, qué dice el Artículo segundo de la Constitución de la República del Estado. "Es función primordial del Estado, comprometer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre". En este día, señor Presidente, este Congreso Nacional vino a asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, que el único pecado que había cometido, era luchar por la Alcaldía de Guayaquil, de Guzmán para llevar la obra más grande que ha tenido esta ciudad, en este día estábamos luchando para conseguir la amnistía política a Ab -

dalá Bucaram Ortíz; y yo recuerdo y todo el país recuerda, señor Presidente, y los periodistas y los diputados que están aquí presentes se recuerdan, que en este Congreso Nacional, yo he planteado tres discursos hablando del abogado Abdalá Bucaram Ortíz, que era un perseguido político, en el informe que presentó la Comisión del Congreso Nacional y dije que era hora de alegrarse que Abdalá Bucaram era un perseguido político, y decían los unos, los otros son los culpables, y los otros que los otros eran los culpables y que todos estaban de acuerdo, en que ya basta de la persecución política al abogado Bucaram Ortíz. Sin embargo, en el momento en que todos teníamos que en este Congreso votar por la vigencia de los derechos fundamentales que Abdalá Bucaram Ortíz..... nunca este Congreso Nacional ... a los perseguidos políticos, en este momento bajaron todos para decir que era imposible dar la amnistía a Abdalá Bucaram Ortíz, no todos, un grupo del gobierno, de que era imposible darle la amnistía a Abdalá Bucaram Ortíz, que había que seguir chantajeando al Partido Roldosista Ecuatoriano, porque sólo había un sobreseguimiento provisional, que había que impedir de una vez por todas el regreso de Abdalá, para impedir la posibilidad de que el Partido Roldosista Ecuatoriano pueda seguir avanzando, pueda seguir caminando hacia el solio presidencial, en mil novecientos noventa y dos. El Diputado Patricio Romero hizo una proposición y reclamó de que se había comenzado quince minutos más tarde, tiró las piernas y dejó que otros se embarquen en el problema. Nosotros siempre hemos sido hombres frontales, hemos estado ya aquí anteriormente en el Congreso Nacional, por espacio de dos años y todos han conocido nuestra actitud de trabajo, nuestra responsabilidad, nuestra capacidad de intelecto, para llevar adelante los problemas que necesita resolver el Congreso Nacional, a nivel de la legislación y de la fiscalización. Sin embargo, en ese día se dieron algunas situaciones, tengo que agradecer al Diputado Fabián Alarcón, por ser el único diputado que fue solidario contra las agresiones que sufrimos también los miembros del Partido Roldosista, no sacan aún las tomas en que el ingeniero Adolfo Bucaram avanzaba en

el bloque contrario, cuando un grupo de guardaespaldas o de policías o yo no sé quienes intentaban agredirme con golpes, lógicamente que no pude ser agredido, lógicamente que no pude ser golpeado, pero qué culpa tengo yo de tener la suficiente movilidad para conseguir que esos hombres no me hayan golpeado, me llegaron a rasguñar, no sé si con un cuchillo, no sé si con una uña, apenas. Sin embargo, no hay agresión a un diputado y no estamos hablando de agresión a un diputado por otro diputado, sino por personas civiles a quienes determinados diputados ordenaron que nos agredan y a eso lógicamente y a esa defensa lógicamente... a los diputados roldosistas. El diputado Jacobo Bucaram, se le echó chisquetes en los ojos, se le echó gas paralizante, para precisamente impedir su movilización y a algunos otros nos llegó también ese gas paralizante; pero ahí no, ahí no hay que respaldar las agresiones que cometieron civiles en contra de los diputados. Yo me pregunto si no hubiera sido un gas paralizante y hubiera sido una arma que hubiere disparado en ese momento, ahí sí lógicamente hay que ver a los roldosistas heridos, hay que ver a los roldosistas golpeados, hay que ver a los roldosistas inutilizados, acabados para ahí sí, decir solidaridad para los hombres roldosistas, y ni aún ahí en ese momento en que nosotros hemos tenido hombres que han muerto en la lucha y que han quedado en la vera del camino, ni siquiera ahí, tanta solidaridad para el Partido Roldosista Ecuatoriano y nos preguntan por qué elevamos la voz cuando hablamos, es que acaso olvidamos que Abdalá ha pasado cinco años en el destierro, es que acaso olvidamos que a Abdalá se lo pretendió inculpar sobre narcotraficante en Panamá, que estuvo preso algunos meses que se le aplica energía eléctrica en todo su cuerpo, o es que acaso olvidamos que la historia del Partido Roldosista ha sido una historia de que con balas y bombas... lógicamente hay que olvidar si Abdalá estuvo cinco años afuera, no importa que esté cinco años más afuera, siempre que nos han agredido y que nos han ofendido, hemos respondido nosotros mismos, jamás hemos caminado con guardaespaldas y nadie nos podrá haber visto en las calles de Quito, al lado de un guardaespaldas, jamás --

podrá decir que quien habla a los diputados roldosis -
tas ecuatorianos, tenemos que abrir ya una ... siempre hemos
luchado con dignidad y todos los procesos judiciales que se
nos han instaurado, los hemos resuelto a través del tiempo ,
y siempre los procesos han dicho inocentes los roldosistas -
y inocente Abdalá Bucaram Ortíz, el pueblo no puede seguir -
escuchando mentiras, tergiversaciones. Cómo puede ser posi -
ble que un señor que llegó a la Presidencia de la República -
producto de un asesinato, cuyas manos están llenas de sangre
pueda venir aquí a calificar a la familia Bucaram, no puede -
ser posible, que a un hombre que prometió en la iglesia, -
cuando estábamos velando al compañero Jaime Roldós, que aquí
iban a resolver este asesinato de Jaime y de Martha, puede -
venir ahora a cuestionar aquí en el país, la dignidad de una
familia, que ha tenido trayectoria histórica, paradigma, pa -
radigma de la justicia. El día de hoy, hemos conseguido gra -
cias a sectores democráticos, la venida del compañero aboga -
do Abdalá Bucaram Ortíz, amnistía, el día de hoy, paradigma -
de la justicia también, hemos resuelto que se debe hacer un
monumento a ese gran líder que fuere Don Assad Bucaram, esa -
es la trayectoria de lucha, esa es la trayectoria de una fa -
milia que siempre al caminar largo resolviendo los proble -
mas del país, y que siempre cuando ha hablado en función de
obras, ha hablado en función de obras, ha hablado en función
de salvar a los dominados y a los oprimidos de la Patria; no
sotros rechazamos hasta la saciedad, el hecho evidente de -
que nos digan, si ustedes no fueron golpeados, no pudieron -
golpearnos. El día de mañana alguien podrá tener la suerte y
podrán decir ya quedaron golpeados los roldosistas, pero no
sotros enfrentamos esta situación en el Congreso, sabiendo -
que un procedimiento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, honorable.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- ... y enfrentamos con la valen -
tía del caso, y enfrentamos con la valentía del caso y asumi -
mos nuestras responsabilidades, porque no somos hombres que

que salimos a trabajar y después de cometer nuestras acciones, hemos sabido lo que hemos hecho, porque hemos sido agredidos, perseguidos y porque ellos dieron la orden para que se utilicen a los hombres roldosistas, que no pudieron, es problema de ellos, que no supieron defenderse como hombres, es problema de ellos. Pero en todo caso, nosotros siempre hemos dicho, que buscamos la paz y la tranquilidad para nuestro país. El día de hoy hemos tenido en este Congreso Nacional una sesión que debería dar ejemplo para todos los días restantes que quedan en el Congreso Nacional, todos hemos podido hablar en el ámbito democrático, todos hemos podido exponer nuestros razonamientos, nuestros pensamiento, sin diferencias de antagonismos, ya que cuando se habla, que cuando se habla y existe el respeto en lo que se habla, muy difícilmente pueden haber problemas, pero cuando se viene ya preparado a analizar el problema, no les interesaba ni siquiera la Corte, señor Presidente, porque pudieron haber esperado que se resolviera la amnistía para después tratar el problema de la Corte. No, tenían que impedir antidecráticamente el regreso del compañero Abdalá Bucaram Ortiz y no voy a ser más amplio, señor Presidente, porque en el Artículo diecinueve de la Constitución, habla de cuales son todos los derechos fundamentales del hombre, que se han violado en el caso de Abdalá Bucaram, Abdalá Bucaram un líder que siempre ha caminado con el pueblo y que siempre ha trabajado por resolver los problemas de los sectores marginados, y en forma muy rápida, señor Presidente, el Artículo diecinueve en el numeral uno: "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza", numeral uno: "Quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradantes". Abdalá fue torturado y existieron procedimientos inhumanos, degradantes, eso no les interesó a los que dicen respetar la Constitución.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, honorable ...-

EL H. BUCARAMI ORTIZ ADOLFO.- ... dos minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía faltan cinco minutos para terminar la sesión.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- . . . reputación y a la intimidad personal y familiar, eso ahí tampoco se le ha permitido al abogado Abdalá Bucaram; la igualdad ante la ley; se prohíbe toda discriminación por motivos de filiación política, por motivos de filiación política se quería impedir la amnistía al abogado Abdalá Bucaram; la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, etcétera, etcétera; el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, ni siquiera este derecho a transitar por el país con su familia, se le permitió a Abdalá Bucaram y no se le quería permitir también este derecho; aquellos que tenemos sangre en la cara, que podemos defender el honor, que sabemos luchar con la verdad, jamás, jamás escucharemos un paso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el resultado de la votación porque hay una queja por parte de los legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Lamentablemente la premura de contar los votos fueron de cincuenta y cinco legisladores presentes, treinta y cinco votos a favor del doctor Manuel De Guzmán Polanco. Esa es la rectificación que tengo que hacer. Gracias.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo los treinta y siete votos reglamentarios, no se procede a la elección. En este caso, ya concluyendo el tiempo de la prórroga de la hora, se convoca a los señores legisladores el día lunes a la sesión en la ciudad de Guayaquil, A las cinco de la tarde, el día lunes en la ciudad de Guayaquil, va a ser en el Salón de la Ciudad, la sesión del día lunes, al Municipio de Guayaquil, que es el Salón de la Ciudad. Y a la vez debo aclarar que ha

sido intención de la Presidencia del Congreso conformar el Plenario de las Comisiones Legislativas. Ha sido la intención, en este momento estamos hasta sin quórum, pues se necesita dos terceras partes para declararnos en sesión permanente. Debo indicar al país, de que ha sido la intención del Presidente del Congreso de conformidad el Tribunal de Garantías Constitucionales, de conformar los otros organismos. La Constitución indica que los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales duran dos años en sus funciones, dos años. En ese caso, ya se han sobrepasado los dos años para el cual fueron electos. Es lamentable que el señor Presidente de la República todavía ni siquiera ha enviado las ternas también del Tribunal de Garantías Constitucionales ni del Tribunal Supremo Electoral. Conocemos desde ya el boicot que se intenta dar, pues nosotros no estamos iniciando esta pugna. El caso del Superintendente de Bancos tampoco se ha enviado la terna, en ese caso sí debo dejar aclarado que los señores legisladores que por parte del Presidente de la República ha habido incumplimiento en enviar las ternas que a él le corresponde hacerlo ante el Congreso Nacional, a pesar de que ya han transcurrido los dos años, que de acuerdo a la Constitución indica el período exacto que dura uno de estos miembros. Convocados para el día lunes a las cuatro, perdón, a las cinco de la tarde, en el Salón de la Ciudad de Guayaquil, que es el Municipio, a donde vamos a estar luego se invita a los señores legisladores, al día siguiente a las diez de la mañana, a donde vamos a depositar una ofrenda floral a la columna de los próceres; se sale de la Rotonda y desfílamos por la calle Guayaquil, quien desea hacerlo, no vamos a ir a la Avenida de Las Américas ni a ninguna otra calle, creo que es la tradición de los guayaquileños y rendir el menor homenaje a los guayaquileños, en desfilando por la eterna arteria en que siempre se le ha rendido honor a Guayaquil. Faltando minutos para terminar la sesión, se clausura la sesión, y el día lunes, los espero honorables legisladores.--

VII

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las 16H55.

Doctor Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS/CVE